



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión archivística y atención de solicitudes de acceso a la
información pública en ministerios y organismos públicos del
Perú, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Chihuan Cuadros, Liv Liliana (ORCID: 0000-0002-6611-6845)

ASESOR:

Mg. Calderon Paniagua, Dennys Geovanni (ORCID: 0000-0002-6569-0634)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA — PERÚ

2022

Dedicatoria

A mi madre, por ser ejemplo de dedicación, entrega y pasión en su profesión.

A todos y cada uno de los servidores públicos que se desempeñan en los archivos de las diferentes instituciones de nuestro país, quienes, con su esfuerzo silencioso, contribuyen a resguardar la memoria nacional y a defender el derecho fundamental del acceso a la información para todos los ciudadanos.

Agradecimiento

Al Programa de Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo por la oportunidad y el soporte brindado para el desarrollo de este estudio.

A los docentes y, de manera muy especial, al asesor por el acompañamiento constante y las palabras de aliento que constituyeron pilares fundamentales para la culminación exitosa de esta investigación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	01
II. MARCO TEÓRICO	09
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis	21
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23
3.5. Procedimientos	24
3.6. Método de análisis de datos	26
3.7. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN	44
VI. CONCLUSIONES	51
VII. RECOMENDACIONES	54
REFERENCIAS	56
ANEXOS	70

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de la variable Gestión archivística	30
Tabla 2. Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de las dimensiones de la variable Gestión archivística	33
Tabla 3. Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de la variable Atención de solicitudes de acceso a la información pública	34
Tabla 4. Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de las dimensiones de la variable Atención de solicitudes de acceso a la información pública	36
Tabla 5. Significancia y relación entre la Gestión archivística y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública	37
Tabla 6. Significancia y relación entre la Administración archivística y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública	38
Tabla 7. Significancia y relación entre la Organización documental y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública	39
Tabla 8. Significancia y relación entre la Descripción archivística y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública	40
Tabla 9. Significancia y relación entre la Valoración documental y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública	41
Tabla 10. Significancia y relación entre la Conservación documental y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública	42
Tabla 11. Significancia y relación entre el Servicio archivístico y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública	43

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo principal determinar la relación entre las variables Gestión archivística y Atención de solicitudes de acceso a la información pública en ministerios y organismos públicos de Perú durante el año 2020, aplicando una investigación básica de diseño no experimental, enfoque cuantitativo, nivel correlacional y corte transversal. La población estuvo constituida por 90 instituciones de las cuales se obtuvo una muestra de 70 instituciones luego de ejecutado un muestreo por conveniencia. La técnica de recolección de datos fue el análisis documental a través de la aplicación de rúbricas para ambas variables. Los resultados mostraron que el 82,5% de las instituciones evaluadas presenta un desempeño regular respecto a la Gestión archivística, mientras que en relación a la Atención de solicitudes de acceso a la información pública el 66,7% de las instituciones evaluadas alcanzó un desempeño adecuado; asimismo la evaluación de la relación entre ambas variables arrojó un coeficiente de correlación de Spearman de 0,26 y un valor de $p = 0,910$ con lo cual se concluye que no existe relación estadísticamente significativa entre la Gestión archivística y Atención de solicitudes de acceso a la información pública en ministerios y organismos públicos de Perú durante el año 2020.

Palabras clave: Gestión archivística, Atención de solicitudes de acceso a la información pública, Archivos públicos, Transparencia

Abstract

The main objective of this research was to determine the relationship between the variables Archival management and Attention to requests for access to public information in ministries and public agencies of Peru during 2020, applying basic research, non-experimental design, quantitative approach, level correlational and cross sectional. The population consisted of 90 institutions from which a sample of 70 institutions was obtained after a convenience sampling was carried out. The data collection technique was the documentary analysis through the application of rubrics for both variables. The results showed that 82,5% of the evaluated institutions present a regular performance regarding archival management, while in relation to Attention to requests for access to public information, 66,7% of the evaluated institutions achieved adequate performance; Likewise, the evaluation of the relationship between both variables yielded a Spearman correlation coefficient of 0,26 and a value of $p = 0,910$, with which it is concluded that there is no statistically significant relationship between Archival Management and Attention to requests for access to public information in ministries and public organizations of Peru during the year 2020.

Keywords: Archival management, Attention to requests for access to public information, Public archives, Transparency

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la transparencia y el acceso a la información pública han constituido asunto de interés para muchos países al considerarlos un eje fundamental para asegurar una gestión eficiente a través de la participación de sus ciudadanos. Este derecho, reconocido en diferentes tratados y declaraciones internacionales (Universal Declaration of Human Rights, 1948, International Covenant on Civil and Political Rights, 1966; Inter-American Democratic Charter, 2001; Declaration of Santo Domingo: Good Governance and Development in the Knowledge-Based Society, 2006) implica tener conocimiento de la actuación de los gobiernos, solicitar rendición de cuentas y acceder a documentación diversa relacionada con las decisiones adoptadas por el estado que le afectan como individuo o como parte de una sociedad o comunidad (Fuenmayor, 2004); permitiéndoles a los ciudadanos velar por el cumplimiento de otros derechos fundamentales y procurar su desarrollo personal y el de su localidad.

Como evidencia de la relevancia de este derecho, la Asamblea General de las Naciones Unidas incluyó dentro de los Objetivos Desarrollo Sostenible, el Objetivo 16 en cual busca “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development, 2015). Este objetivo busca proporcionar un contexto favorable que apoye el logro del resto de los objetivos sostenibles pues reconoce que solo en ambiente de paz y con instituciones públicas eficientes será posible que los estados puedan proporcionar servicios públicos de calidad y aplicar políticas públicas pertinentes en diversas materias. En este contexto, juegan un rol importante la transparencia y el acceso a la información pública como herramientas que favorecen la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción.

Entre los indicadores establecidos para monitorear los logros de este objetivo destaca el indicador 16.10.02 que hace referencia al número de naciones que acogen garantías sobre la accesibilidad pública a la información. Los datos recabados de la evaluación de este indicador en los últimos años permiten conocer que alrededor de 125 países han adoptado garantías vinculadas con la libertad,

acceso y derecho a la información, muchas de las cuales incluyen disposiciones sobre la obligación de las entidades públicas de comunicar información de manera proactiva. Asimismo, se revela que entre las principales tareas pendientes se encuentran mejorar la recolección, calidad y confiabilidad de datos para el seguimiento y monitoreo del ejercicio de este derecho; así como el establecimiento de medidas complementarias que coadyuven a mejorar la eficacia de la respuesta de los estados (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO], 2019; 2020).

Estas medidas complementarias, a las que hacen referencia los informes de la UNESCO, incluyen mejoras en el desempeño de los agentes involucrados en la salvaguarda y cumplimiento de este derecho, entre los cuales destacan los archivos estatales. Este papel es reconocido a nivel internacional a través de la Declaración Universal sobre los Archivos donde se señala como rol principal de estas instituciones el “garantizar una gestión eficaz, responsable y transparente, para proteger los derechos de los ciudadanos, asegurar la memoria individual y colectiva y para comprender el pasado, documentar el presente para preparar el futuro” (Universal Declaration on Archives, 2011).

Esta responsabilidad de los archivos implica la ejecución oportuna y eficiente de los diferentes procesos archivísticos con el objetivo de asegurar la integridad, autenticidad y accesibilidad de los documentos que resguardan ya que cualquier impedimento para acceder a la información producida por la entidad podría constituir una barrera significativa para atender las solicitudes de información, además que, una gestión inadecuada de la documentación en materia archivística acarrearía dificultades para la recopilación de la información solicitada con el consecuente retraso en la atención (Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA], 2014a).

En el ámbito latinoamericano, también existe un interés por adoptar políticas que fortalezcan la transparencia y el acceso a la información pública como miras a lograr estados más democráticos y eficientes. La Declaración de la Ciudad de México *La transparencia y su papel en la vida democrática de la región iberoamericana*, es un esfuerzo palpable de este interés. A través de ella los estados que la suscriben reconocen el valor del derecho de acceso a la información pública como pilar fundamental para el logro de una buena gobernanza así como

para alcanzar las metas trazadas en el objetivo sostenible 16 y coadyuvar al logro de los demás objetivos sostenibles, siendo necesario para ello que los estados dispongan de organismo independientes y con recursos suficiente que les permitan garantizar el acceso a la información pública y promover la transparencia (Declaración de la Ciudad de México, 2019).

Como parte de las acciones orientadas a fortalecer el desempeño de los países latinoamericanos en relación a la transparencia y acceso a la información pública, desde el año 2013 la RTA con colaboración de EUROsociAL han venido desarrollando y aplicando un métrica de medición que busca identificar los retos, dificultades y fortalezas en relación a la transparencia de los países que integran la red y obtener información comparable a fin de poder usarlo como referente para acciones de monitoreo y seguimiento (RTA, s.f.). Las mediciones realizadas a partir de esta métrica evidencian indicadores favorables en relación con el cumplimiento de los aspectos formales de la legislación en la materia; sin embargo, tanto el fortalecimiento de capacidades institucionales de los responsables de tutelar este derecho; así como el cumplimiento del rol promotor y garante de los estados aún presentan alto niveles de déficits en la mayoría de los países de la región (RTA, 2019).

Por su parte, la situación de los archivos públicos de la región presenta un panorama un poco más desalentador evidenciado en la ausencia o desactualización de legislación en materia archivística, las escasas relaciones establecidas con la academia y las universidades y la ausencia de políticas públicas que promuevan la creación y/o fortalecimiento de los sistemas nacionales de archivo; todo esto a pesar de reconocerse su relevancia en las diversas políticas y legislación sobre transparencia y acceso a la información. Las causas de esta situación encuentran sus raíces en el poco entendimiento de los gobiernos sobre la importancia que tienen la gestión archivística y documental en los nuevos modelos de gobernanza, la falta voluntad política y la utilización ineficiente de los recursos para contar con archivos organizados y abiertos (Pazmiño, 2019).

En los últimos años, con el objetivo de revertir la situación de los archivos públicos en Latinoamérica, se han ejecutado diferentes actividades orientadas a la identificación de oportunidades y al desarrollo sostenible de la archivística regional a partir de la cooperación y mayor nivel de articulación entre los diferentes archivos

y sus profesionales. Un ejemplo relevante de estos esfuerzos fue el Seminario Internacional “El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria” desarrollado como parte de una serie de acciones impulsadas a partir de la designación del año 2019 como “Año Iberoamericano de los Archivos para la Transparencia y la Memoria” por parte de la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, la cual tuvo como punto culminante de los procesos de diálogo y reflexión, la emisión de la Declaración de Madrid (Asociación Latinoamericana de Archivos [ALA], 2019).

La Declaración de Madrid reúne la convicción sobre el rol primordial y el impacto social que desempeñan los archivos y las buenas prácticas de gestión documental, en relación con la recuperación y salvaguarda de la memoria colectiva, las políticas anticorrupción, el buen gobierno, la transparencia administrativa y la defensa de derechos fundamentales (derecho a saber, derecho a la verdad). Este rol cobra relevancia en el nuevo contexto de la transformación digital en el cual los archivos asumen la responsabilidad de garantizar no solo la integridad, autenticidad y fiabilidad de los nuevos documentos que se producen sino también su acceso y difusión. A partir de ello se exige de los estados y la sociedad su reconocimiento y valoración, así como la dotación de los recursos necesarios que aseguren su organización, potencien su profesionalización, promuevan su descentralización y favorezcan la visibilidad de su función democratizadora (Declaración de Madrid, 2019).

En el Perú, la preocupación por alinearse a los estándares internacionales en materia de transparencia y acceso a la información pública se evidencia en la aprobación de legislación que regula este derecho como la Ley N° 27806, su reglamento y sus modificatorias que disponen los plazos de atención, características que la información proporcionada debe cumplir, costos, procedimientos, responsabilidades, entre otros (Ley N° 27806, 2002; Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, 2003; Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, 2019). Asimismo, con el objetivo de supervisar y promover el ejercicio de este derecho se constituyó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública [ANTAIP] (Decreto Legislativo N° 1353, 2017). Cabe destacar, adicionalmente, que Perú forma parte de la RTA.

En relación a los niveles de desempeño del país respecto al ejercicio del derecho de transparencia y acceso a la información pública se evidencia que en la Calificación Global del Derecho a la Información alcanza un puntaje de 93/150 (Global Right to Information Rating, s.f.), en el Índice de gobierno abierto del World Justice Project se obtiene una puntuación de 0,55/1 (World Justice Project, s.f.), mientras que en la métrica del RTA alcanza puntajes de 6,6/10 en la dimensión recursos y de 0,4/10 en la dimensión procesos (RTA, 2019). Por su parte, la evaluación a nivel nacional arroja resultados con porcentajes de atención de solicitudes superiores al 95,6% y 86% durante los años 2019 y 2020 respectivamente (Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública [ANTAIP], 2020; 2021).

En relación con los archivos públicos, su situación actual formalmente se desconoce, ya que el último censo oficial se desarrolló durante el 2014 el cual logró coberturar 2734 archivos públicos a nivel nacional; de este número destacó que el 81,5% no contaba con presupuesto asignado y el 40,1% no contaba con personal permanente (Archivo General de la Nación [AGN], 2016). Lamentablemente esta situación no parece haber variado significativamente ya que las investigaciones y declaraciones de especialistas al respecto manifiestan que existe un alto nivel de abandono sobre los archivos el cual se agudiza en el interior del país (Núñez, 2020; 2021; Lluen, 2019). Esta situación colocaría en alto grado de vulnerabilidad a las instituciones para seguir cumpliendo con la atención de solicitudes de acceso a la información pública [SAIP] lo cual se ve ejemplificado en las diversas observaciones llevadas a cabo por la Defensoría del Pueblo, así como la información reportada en los informes anuales de la ANTAIP (Cárdenas, 2020).

A pesar de los vínculos que se han establecido entre la gestión archivística y el ejercicio del derecho del acceso a la información pública por parte de los estados y un sin número de instituciones internacionales; en la práctica, se desconoce cuantitativamente el nivel de relación existente entre ambas variables así como las relaciones que se establecen entre las diferentes dimensiones de la Gestión archivística (administración de archivos, organización documental, descripción documental, valoración documental, conservación documental y servicio archivístico) y la Atención de solicitudes de acceso a la información pública. Con la finalidad de determinar estas relaciones y propiciar el interés de las

autoridades por destinar recursos al mejoramiento de los sistemas de archivos institucionales se ha ejecutado la investigación que se presenta.

Respecto a los problemas que sustentan la investigación se considera como **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020? y como **problemas específicos**: ¿Cuál es la relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?; ¿Cuál es la relación entre la Organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?; ¿Cuál es la relación entre la Descripción documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?; ¿Cuál es la relación entre la Valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?; ¿Cuál es la relación entre la Conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020? y ¿Cuál es la relación entre el Servicio archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?

En base a la realidad problemática descrita, la investigación presenta como **justificación teórica** el aporte que realizará a través de la sistematización de información actualizada sobre el tema de estudio en ámbitos internacionales y nacionales, esta tarea comprende el establecimiento de panorama general respecto a las temáticas de las investigaciones ejecutadas en base a la interrelación de ambas variables además de considerar las líneas de investigación prioritarias de cada una de las ellas. Adicionalmente se buscará analizar las diferentes métricas relacionadas con la accesibilidad de los ciudadanos a la información pública para establecer los niveles de inclusión de consideraciones vinculadas a la gestión documental en general y a la gestión archivística en particular.

De otro lado, la **justificación práctica** lo constituye la evidencia empírica, sobre la relación entre las variables del estudio que servirá para sustentar ante las altas autoridades de las diferentes instituciones y los órganos rectores a nivel nacional, las intervenciones relacionadas con la implementación y mejora de los archivos de instituciones públicas con miras a mejorar la atención a la ciudadanía, la gestión administrativa y el desempeño institucional en general. Adicionalmente,

los resultados de la presente investigación proporcionarán una línea base para orientar investigaciones complementarias de enfoques cualitativos y mixtos que permitan profundizar en relaciones de causalidad entre ambas variables de estudio y de esta manera ahondar el conocimiento del impacto que la gestión archivística pueda tener sobre la atención de SAIP, sobre la transparencia y, de manera vinculante, sobre la rendición de cuentas, la participación ciudadana, y el control de la corrupción

Por su parte, la justificación **metodológica** se sustenta en el abordaje desde un enfoque cuantitativo de corte transversal que utiliza como técnica de recolección de información el análisis documental, método poco usual en esta temática por lo que aportará una perspectiva novedosa al análisis de las variables del estudio; asimismo, con el desarrollo de los instrumentos de recopilación de datos se proporcionará un referente para futura investigaciones.

Respecto a los objetivos, se determina como **objetivo general** de la investigación el establecer la relación existente entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Asimismo, se consideran como **objetivos secundarios**: establecer la relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; establecer la relación entre la Organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; establecer la relación entre la Descripción documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; establecer la relación entre la Valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; establecer la relación entre la Conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, y establecer la relación entre el Servicio Archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020;

Con relación a las hipótesis de la investigación, se plantea como **hipótesis general** la existencia de una relación entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Además, se proponen como **hipótesis específicas**: la existencia de una relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y

organismos públicos del Perú durante el año 2020; la existencia de una relación entre la Organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; la existencia de una relación entre la Descripción documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; la existencia de una relación entre la Valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; la existencia de una relación entre la Conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020; y la existencia de una relación entre el Servicio archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Las variables definidas en el presente trabajo han sido abordadas en investigaciones previas. En el **ámbito nacional** sobresalen las siguientes investigaciones: Nuñez Soto, Luis Guillermo (2020) en su tesis titulada *Condiciones para el mejoramiento de la gestión de los archivos públicos en el Perú, 2020* (Tesis de maestría) el cual entre sus objetivos buscó determinar los principales problemas en la gestión de archivos peruanos, así como los condicionantes para su optimización, mediante un análisis cualitativo que utilizó el análisis documental y la entrevista a 8 expertos en la materia. Concluye que la situación de los archivos a nivel nacional es crítica y sufre deficiencias a nivel de recursos, integración, legislación y el papel desempeñado por el ente rector. En atención a lo comentado se puede afirmar que la investigación aporta conocimiento sobre la variable gestión archivística y permite dimensionar el desempeño de esta variable en el ámbito nacional.

Dextre Coronel, Rosa Vanesa (2020) en su tesis titulada *Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública y su relación con los procedimientos administrativos en el Gobierno Regional De Huánuco, 2018* (Tesis de maestría) analiza la relación entre las dos variables del título a través de un análisis cuantitativo donde se encuestó a 40 trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco con un cuestionario de 18 preguntas con escala Likert. Los resultados arrojaron una relación positiva entre las variables. Concluye que el impacto de la ley necesita ser reforzado a través de mejoras en la difusión e internalización de la trascendencia del derecho de acceso a la información en los trabajadores, así como mediante el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo como el portal de transparencia o los sistemas de transparencia institucionales. En atención a lo comentado se puede afirmar que la investigación aporta conocimiento sobre la variable acceso a la información pública.

Ninaquispe (2018) en la tesis titulada *El derecho constitucional de acceso a la información pública en las etapas de actos preparatorios y ejecución contractual de la contratación pública en el Perú* (Tesis de maestría) analiza el cumplimiento de la Ley N° 27806 en las distintas etapas de la contratación pública, a través de un análisis documental. Los resultados reportan que no hay cumplimiento de la

normativa en muchas instituciones públicas y esta situación se agudiza en las etapas de actos preparatorios y ejecución contractual por lo que se propone modificaciones en la Ley referidas a especificaciones para establecer su riguroso cumplimiento. En atención a lo descrito esta investigación aporta al conocimiento de la situación actual del ejercicio del derecho a la información pública en el país sosteniendo así la pertinencia de la investigación, así como su relevancia en el ámbito de la mejora continua del servicio público.

Pizarro Llanos, Richard Abel (2018), en la tesis titulada *Calidad de atención en el acceso a la información pública en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas* (Tesis de maestría) busco establecer la apreciación que los ciudadanos tienen sobre la atención que la institución brinda en relación con el acceso a la información pública a través de una investigación de enfoque cuantitativo sobre una muestra de 123 usuarios. Concluye que la impresión general de los usuarios respecto a la atención de SAIP es deficiente agudizándose en aspectos como la empatía y la capacidad de respuesta; asimismo, recomienda implementar mejoras dentro de la institución a fin de elevar los niveles de satisfacción con el servicio. En base a lo expuesto se puede aseverar que esta investigación aporta al conocimiento sobre la variable de atención de SAIP respecto a su valoración por parte de los ciudadanos.

Ramírez (2018), en la tesis denominada *Factores que influyen en el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno Regional de Coronel Portillo-Ucayali - Periodo 2014-2015* (Tesis de doctorado), consideró como objetivo principal delimitar los elementos más influyentes sobre el cumplimiento de la ley en la ámbito territorial y cronológico delimitado en el título, para ello escogió una metodología de tipo básica, de nivel relacional, con un diseño de carácter no experimental. Los resultados determinaron que los factores que ejercen mayor influjo al momento de cumplir con lo exigido en la ley son la política institucional, el portal de transparencia, y el desempeño de los sujetos obligados. En base a lo señalado resulta plausible considerar que esta investigación aporta al conocimiento de la vinculación que pudiese establecerse entre las variables de la investigación.

Entre los **antecedentes internacionales** destacan los siguientes artículos y tesis: Eirão & Leite (2020) en su artículo *Divulgar, solicitar e restringir: os verbos*

conjugados no acesso à informação pública nos países do Cone Sul (Revista Digital Biblioteconomia e Ciência da Informação), analizan el ejercicio del derecho a acceder a la información pública en países sudamericanos: Chile, Argentina, Brasil, Paraguay a través de la contrastación de sus legislaciones y los fundamentos teóricos relacionados al tema. Los resultados evidencian que existe un denominador común entre las legislaciones de estos países respecto a las áreas de difusión, solicitud y restricción del ejercicio del derecho. Concluyen que el derecho de acceder a la información pública aún es un proceso en desarrollo que necesita fortalecer las garantías legales y el contexto sociocultural para asegurar el goce pleno del derecho.

Casadesús de Mingo & Cerrillo-i-Martínez (2018) en el artículo titulado *Impact of records management on transparency in public administrations: Transparency by design* (Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas), buscan identificar las consideraciones que respecto de la gestión documental han incorporado las legislaciones sobre transparencia a través de un estudio de caso. Concluyen que la legislación carece de precisión y exhaustividad al describir las acciones sobre gestión documental lo que coloca en riesgo el manejo adecuado de la información y la documentación de la administración pública; asimismo, recomiendan la práctica de la transparencia por diseño como medio para asegurar una mayor eficiencia en la transparencia pública y los derechos conexos; a partir de ello se puede afirmar que esta investigación aporta al conocimiento científico a través del análisis de la gestión documental y el impacto que estas pueden tener sobre la accesibilidad de la ciudadanía a la información pública.

Casadesús de Mingo & Cerrillo-i-Martínez (2018) en su artículo titulado *Improving records management to promote transparency and prevent corruption* (International Journal of Information Management), evaluaron las regulaciones españolas a fin de analizar su impacto sobre la transparencia aplicada a los registros, encontrando que limitan el papel de la gestión documental en el combate de la corrupción al ignorar los fundamentos instrumentales y metodológicos de la disciplina. Concluyen que es necesario una actualización de la normativa existente en relación con el papel de los archivos y gestión documental que asegure una correcta gestión de los documentos para el cumplimiento adecuado del acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas. En base a lo

expuesto se puede afirmar que esta investigación aporta al conocimiento al reafirmar el impacto de la gestión documental y archivo sobre el ejercicio de la transparencia y el acceso a la información pública.

Mojapelo & Ngoepe (2017), en el artículo denominado *The Role of the South African Human Rights Commission to Records Management in the Public Sector in South Africa* (Journal of the South African Society of Archivists), buscaron investigar el papel que desempeña la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos [SAHRC] sobre la gestión de documental en el sector público en Sudáfrica, aplicando una metodología cualitativa que recopiló datos a través de entrevistas y análisis de contenido de documentos como planes estratégicos, planes operativos e informes anuales, llegando a la conclusión que la SAHRC puede desempeñar un papel importante en la gestión de documentos mediante la regulación de la legislación sobre acceso a la información pública y que la gestión documental es un habilitador clave para el acceso a dicha información; a partir de ello se puede afirmar que dicha investigación aporta al conocimiento científico al analizar la vinculación que se establece entre las variables de la investigación.

De Carli & Bóries Fachin (2017) en su artículo titulado *A Lei de Acesso à Informação e a gestão de documentos* (Revista Biblos), buscaron evaluar la relación existente entre la legislación sobre accesibilidad a la información pública de Brasil y la gestión documental realizando para ello una revisión bibliográfica y documental enfocada en la legislación y la gestión de documentos de archivo. Concluyen que la carencia de una adecuada aplicación de los principios y procedimientos archivísticos en las diferentes etapas archivísticas, así como la falta de profesionales idóneos para organizar el acervo documental y ponerlo a disposición de los usuarios dificulta la aplicación de la ley. En base a lo expuesto se puede afirmar que esta investigación aporta al conocimiento desde el análisis del impacto de la gestión documental y archivo sobre el ejercicio de la transparencia y el acceso a la información pública.

Saez Martín, Alejandro, Lopez Hernandez, Antonio M. y Caba Perez, Carmen (2017) en su artículo *Access to public information: a scientometric study of legal versus voluntary transparency in the public sector*, desarrollan una investigación documental para sistematizar el estado actual de la investigación sobre transparencia durante el periodo 2005-2014 mediante diversas técnicas

cienciométricas. Los resultados evidenciaron que las publicaciones sobre transparencia eran muy reducidas y los estudios empíricos fueron los más utilizados. Concluyen como nichos de investigación los estudios fuera de ámbitos británicos y norteamericanos, el impacto de la transparencia sobre la corrupción y las relaciones de la transparencia con otros componentes de la gestión pública. En base a lo expuesto se puede afirmar que esta investigación aporta a la pertinencia del estudio al identificar las características de las investigaciones sobre transparencia y sus principales oportunidades de intervención.

A continuación, se procede a describir las **bases teóricas** vinculadas a la **variable Gestión archivística**. Con relación a la gestión, la Real Academia de la Lengua Española define gestionar como la acción de “ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo” (Real Academia de la Lengua Española [RAE], 2014). Por su parte Rubio (s.f) recoge diferentes definiciones del término gestión vertidas por varios autores, que mantienen en común el objetivo de alcanzar las metas institucionales a través de la coordinación y motivación de los miembros del equipo organizacional.

De otro lado el archivo puede ser definido como la institución o área responsable de la distribución y conservación de documentos archivísticos escogidos para su preservación a largo plazo (The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems [InterPARES], 2012). Asimismo, como lo expresa Heredia (2019) el término “archivo” puede definirse tanto como conjunto y contenido de documentos y así como institución conservadora y gestora de ese contenido (pág. 69).

Vinculando ambos términos obtenemos nuestra primera variable: la gestión archivística definida como el ejercicio de “capturar, almacenar y mantener” documentos archivísticos y su información relacionada, además del conjunto de reglas que norman dichas actividades. También se le denomina “gestión documental archivística” y “tenencia de documentos de archivo”. (INTERPARES, 2012). Además, se define como el conjunto de funciones, actividades y procesos que las entidades aplican sobre los documentos durante todo su ciclo vital con el objetivo de asegurar características como autenticidad, integridad, conservación y disponibilidad de estos para garantizar servicios eficientes. (Heredia, 2011).

Esta gestión archivística puede ser dimensionada a través de los procesos y procedimientos archivísticos que se aplicarán sobre los documentos que se custodian a fin de mantenerlos accesibles para su uso. Considerando como base las Normas Generales del Sistema Nacional de Archivos para el Sector Público Nacional aprobadas por el Archivo General de la Nación en 1985, y su posterior actualización entre los años 2019 y 2020 (Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, 1985; Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, 2020) se ha determinado evaluar **seis dimensiones**: (1) administración de archivos, (2) organización documental, (3) descripción archivística, (4) valoración documental, (5) conservación documental y (6) servicio archivístico.

La **dimensión administración de archivos** involucran las funciones, procesos y actividades orientadas a la gerencia de los archivos por parte de las unidades de organización que poseen competencia para ello. Está vinculada fundamentalmente con la creación y funcionamiento del órgano de administración de archivos de la entidad y el sistema institucional de archivos, y de manera indirecta con los elementos y recursos que los sostienen (Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J, 2019)

La **dimensión organización documental** se define como un proceso que involucra la ejecución de diversas actividades centradas en clasificar, ordenar y signar el acervo documental de la unidad productora o entidad (AGN, 2016). En la misma línea, aunque bajo otra terminología, podemos reconocer el mismo proceso bajo el término “clasificación documental” definido como el proceso de gestión documental que busca estructurar los documentos generados por una determinada entidad basado en categorías en alineación con los métodos o normas sobre la materia. (RTA, 2014b) o como la organización sistemática de documentos archivísticos en categorías jerárquicas considerando métodos, procedimientos y criterios existentes sobre la materia, así como la representación de estos en un plan o esquema de clasificación. (INTERPARES, 2012).

La **dimensión descripción archivística** es un proceso que consiste en detallar las características internas y externas de los documentos archivísticos con

miras a elaborar auxiliares descriptivos (AGN, 2016). Se considera como una representación fidedigna de las unidades documentales y de cada una de sus partes, lo cual se logra a través de la captura, análisis, organización y registro de toda información relevante para lograr la identificación, localización y explicación de estas considerando además el contexto y los instrumentos descriptivos que resulten del proceso (INTERPARES, 2012). Abarca también la elaboración de representaciones de instituciones archivísticas (RTA, 2014b).

La **dimensión valoración documental** es el proceso orientado a analizar y determinar los valores primarios y secundarios de las series documentales a fin de establecer plazos de transferencia, acceso, conservación o eliminación (RTA, 2014b). Su objetivo no se limita a establecer períodos de retención y disposición (destrucción o transferencia) sino que también define las condiciones que deben cumplir los documentos para hacer efectiva su transferencia del organismo productor hacia el preservador (INTERPARES, 2012).

La **dimensión conservación documental** es el proceso consistente en asegurar la integralidad del soporte y del contenido de la documentación que forman el acervo documental de las entidades, mediante la puesta en práctica de medidas de preservación y/o restauración (AGN, 2016). Esta función archivística involucra tanto a los edificios e instalaciones de los Archivos como al acervo documental que contienen integrando para ello actividades preventivas y curativas para mantener sus buenos estados (Heredia, 2011). Esta serie de procedimientos y medidas coadyuvan a la salvaguarda de los documentos ante potenciales deterioros físicos, y a la restauración de estos cuando estos hayan ocurrido (RTA, 2014b).

La **dimensión servicios archivísticos** es el proceso consistente en suministrar a los usuarios la documentación que posee la institución con fines informativos. (AGN, 2016). Este proceso debe ser brindado de manera moderna, transparente, oportuna y efectiva, considerando las restricciones pertinentes en atención a la protección de datos personales, confidencialidad y el estado de conservación del documento solicitado (Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, 2020).

En relación con las **bases teóricas** de la **variable atención de solicitudes de acceso a la información pública** partiremos por definir la atención al ciudadano

como el conjunto de medios y recursos que el sector público coloca a disposición de los habitantes de un país con miras a posibilitar el goce de sus derechos, el cumplimiento de sus deberes y el acceso a los servicios brindados por las instituciones estatales (Ley N° 1/2015, 2015). Asimismo, una buena atención a la ciudadanía implica brindar servicios de calidad y asimilar el impacto que las acciones o inacciones de la entidad producen sobre el servicio final que se ofrece a los ciudadanos (Secretaría de Gestión Pública [SGP], 2015).

De otro lado, el acceso a la información pública es considerado un derecho fundamental que se ejerce a través de la consulta de la información producida o recibida por las diferentes instituciones estatales, empresas privadas que ejercen gasto público y/o cumplen funciones de autoridad, en el ejercicio de sus funciones (Villanueva, 2003, p. xxiv). Además, considerando que mucha de la información se encuentra en forma de documento, este derecho implica la capacidad de las instituciones estatales para crear y mantener documentos administrativos auténticos, fiables, íntegros y disponibles y la de los ciudadanos para buscar y acceder a ellos (RTA, 2014c).

En base a los párrafos precedentes podemos extrapolar que la atención de SAIP está referida a las condiciones (internas o externas) que este procedimiento administrativo debe asumir para que el derecho se goce de manera plena, es decir, que los ciudadanos pueden acceder a la información y/o documentación pública a través de un servicio que les ofrezca una experiencia de calidad.

Para evaluar el componente de calidad de servicios públicos, esta investigación se alinea con los conductores que impactan en la satisfacción de las personas: trato profesional, información, tiempo, resultados de la gestión, accesibilidad y confianza (Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, 2021). Por su parte, para la evaluación del acceso a la información pública, se han considerado las métricas internacionales donde prima el análisis del soporte normativo. Destaca también la evaluación a través de usuario simulado que comunica datos sobre calidad, completitud y claridad de la información entregada; asimismo son recurrentes indicadores de cumplimiento de plazos y celeridad. En menor medida se encuentran indicadores relacionados con las capacidades institucionales en materia de infraestructura para la atención y ejercicios de recolección y análisis de datos para la predicción y mejora continua.

(Scrollini, s.f.; World Justice Project [WJP], 2015; Centre for law and democracy [CLD], s.f.; Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales [INAI], 2019)

Atendiendo a esta variedad de indicadores y contrastándolos con la información que recopila la ANTAIP a través del Informe anual de solicitudes de acceso a la información pública (Resolución Directoral N° 68-2020-JUS/DGTAIPD) se ha propuesto dimensionar la segunda variable en **cuatro dimensiones: (1)** cumplimiento del ejercicio del derecho, **(2)** tiempo de entrega de la información, **(3)** soporte institucional y **(4)** mejora continua.

La dimensión cumplimiento del ejercicio del derecho vinculado con los niveles de atención de solicitudes de acceso a la información parte de los sujetos obligados (instituciones públicas) evaluados a través del porcentaje de solicitudes atendidas respecto al total de solicitudes recibidas (Resolución Directoral N° 68-2020-JUS/DGTAIPD, 2020)

La dimensión tiempo de entrega de la información vinculado con el periodo que le toma al ciudadano recibir la información materia de su solicitud de acceso, considerado a partir del inicio de su gestión hasta obtener el resultado de este (Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, 2021) analizado tanto desde el cumplimiento del plazo legal normado en la legislación vigente, lo que incluye el uso de la prórroga, como la celeridad de la atención. (Scrollini, s.f.; WJP, 2015; CLD, s.f.; INAI, 2019)

La dimensión soporte institucional vinculada a los soportes que brinda la institución para el logro de servicios eficientes. Incluye el establecimiento de procesos claros que estén documentados; así como la infraestructura física y tecnológica que aporte condiciones favorables para el acceso y la ejecución del servicio (Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, 2021; Scrollini, s.f.; WJP, 2015; CLD, s.f.; INAI, 2019).

La dimensión de mejora continua vinculado a la capacidad de escucha y análisis de la institución, efectivizado mediante diversos canales de recepción como el buzón de sugerencias, libros de reclamaciones, etc. y su capacidad de canalizar a través de la implementación de buenas prácticas para optimizar el servicio brindado. (Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, 2021; Scrollini,s.f.; WJP, 2015; CLD, s.f.; INAI, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La presente investigación es de **tipo básica o pura** ya que, tal como lo señala Pimienta (2018), tiene como objetivo principal ampliar los conocimientos acerca de la realidad, en este caso particular, vinculados a las variables gestión archivística y atención de solicitudes de acceso a la información.

Respecto al enfoque esta investigación es de **enfoque cuantitativo** ya que tiene como objetivo formular leyes generales a través de la utilización de instrumentos y muestreos con los que se obtendrá datos que pueden ser analizados estadísticamente (Martínez, 2018).

Finalmente hay que mencionar que el estudio tiene un **nivel correlacional** (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), ya que se orienta a delinear la relación que existe entre la variable Gestión archivística y la variable Atención de SAIP en los ministerios y organismos públicos de Perú.

Diseño de investigación

El diseño de la investigación es **no experimental** debido a que no se han realizado alteraciones y/o intervenciones sobre las variables de estudio. Además, se precisa que esta investigación tiene un **corte transversal** debido a que se ha ejecutado sobre una población en un periodo determinado, el año 2020 (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

Asimismo, la investigación se enmarcó en un **método hipotético deductivo**, ya que permite determinar si las hipótesis de relación que existe entre las variables de estudio son verdaderas. Al respecto Popper (como se citó en Sánchez, 2019) precisa que dicho método consiste en la generación de hipótesis a partir de dos premisas, la primera universal y la segunda empírica para desarrollar la posterior contrastación empírica.

3.2. Variables y operacionalización

La **definición conceptual** de la **variable Gestión archivística** hace referencia al conjunto de funciones, actividades y procesos que las entidades aplican sobre los documentos durante todo su ciclo vital con el objetivo de asegurar características como autenticidad, integridad, conservación y disponibilidad de estos para garantizar servicios eficientes (Heredia, 2011).

Asimismo, su **definición operacional** implica el examen la gestión archivística a través de un análisis documental considerando las dimensiones: administración de archivo, organización documental, descripción archivística, valoración documental, conservación documental y servicios; considerando los requerimiento que establece el ente rector del sistema nacional de archivos a través de las diferentes normativas vigentes (Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, 1985; Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, 2020)

En cuanto a los indicadores se han considerado para la dimensión administración de archivos: cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos, cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico, cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central; para la dimensión organización documental: cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo, cuenta con lineamientos sobre foliación de documentos archivísticos; para la dimensión descripción archivística: cuenta con un Programa de descripción archivística, cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo, describe documentos considerando 5 elementos de descripción mínimos esenciales; para la dimensión valoración documental: cuenta con un Programa de Control de Documentos Archivísticos, cuenta con lineamientos sobre ejecución de transferencias, ejecuta procedimientos de eliminación documental; para la dimensión conservación documental: cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente, cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio, cuenta con equipamiento suficiente e idóneo y para

la dimensión servicios archivísticos: cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos.

Para evaluar estos indicadores se ha optado por una escala ordinal con 5 valores posibles: Desempeño indefinido (0), Desempeño muy deficiente (1), Desempeño deficiente (2), Desempeño aceptable (3), Desempeño idóneo (4); de los cuales el valor 0 se asume como valor perdido

Por otro lado, la variable **Atención de SAIP** tiene como **definición conceptual** el conjunto de medios y recursos que el sector público coloca a disposición de todos los ciudadanos a fin de posibilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entendido como la concesión que tiene todo ciudadano de obtener la información que se encuentra bajo el control de las instituciones públicas y empresas del régimen privado que ejercen gasto público o cumplen función pública por encargo, bajo las condiciones y excepciones que estipula la ley. (Ley N° 1/2015, 2015; Villanueva, 2003, p. xxiv).

Además, considera como **definición operacional** el examen del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP a través de un análisis documental considerando las dimensiones: cumplimiento del ejercicio del derecho, tiempo de entrega de la información, soporte institucional y mejora continua; basadas en el Formato de Informe Anual SAIP 2020 ANTAIP, los conductores que impactan en la satisfacción de las personas definidas por la Secretaría de Gestión Pública; y las diferentes métricas internacionales (Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, 2021; Scrollini, s.f.; WJP, 2015; CLD, s.f.; INAI, 2019).

En cuanto a los indicadores se han considerado para la dimensión cumplimiento del ejercicio del derecho: cumple con la atención de solicitudes de acceso a la información pública; para la dimensión tiempo de entrega de la información: atiende las solicitudes dentro del plazo legal; para la dimensión soporte institucional: cuenta con lineamiento sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con medios y canales adecuados para el ejercicio del derecho; para la dimensión mejora continua: implementa buenas prácticas para mejorar la atención.

Para evaluar estos indicadores se ha optado por una escala ordinal de tipo Likert con 5 valores posibles: Desempeño indefinido (0), Desempeño muy deficiente

(1), Desempeño deficiente (2), Desempeño aceptable (3), Desempeño idóneo (4); de los cuales el valor 0 se asume como valor perdido

La tabla de operacionalización de las variables conteniendo la sistematización de este apartado puede ser revisada en el Anexo 2 de la presente investigación.

3.3. Población (criterio de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

La población es la agrupación finita o infinita de elementos que poseen propiedades comunes, el cual es delimitado a partir del problema y los objetivos del estudio (Arias, 2012); en este sentido para la presente investigación la población estuvo constituida las **90 instituciones públicas (ministerios y organismos públicos) de Perú** según se detalla en el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM.

La determinación de esta población para el análisis de las variables del estudio estuvo motivada por la trascendencia de sus actividades y por las facilidades en la recuperación de la documentación necesaria para llevar a cabo la investigación.

La trascendencia se sostiene en las líneas de acción de las instituciones seleccionadas: por un lado, los ministerios dirigen la concreción de las políticas públicas del gobierno, mientras que los organismos públicos, por su parte, constituyen entidades del poder ejecutivo con funciones desconcentradas sobre una materia en particular sobre la cual gestionan de acuerdo con sus atribuciones a nivel nacional (Ley N° 29158, 2007). En este sentido las actividades que realizan, así como el presupuesto se vinculan de forma significativa con una serie de derechos fundamentales los cuales son susceptibles de ser custodiados mediante la participación ciudadana y la rendición de cuentas teniendo como herramienta el acceso a la información pública.

Por su parte, en relación con las facilidades de recuperación de la información, se consideró que al ser entidades de gran envergadura, se aseguró que los canales de atención al ciudadano así como sus sistemas institucionales de archivo estén operativos a pesar de las restricciones de la pandemia durante los

años 2020 y 2021, situación sobre la que no se tendría seguridad en otro tipo de instituciones, como universidades, centros de salud, gobiernos locales o regionales, ya que por sus dimensiones y presupuesto asignado vieron recortado dramáticamente personal y funciones a causa de la emergencia sanitaria.

En atención a lo expuesto, se consideró como **criterio de inclusión**: la tipología institucional de ministerio u organismo público del poder ejecutivo del estado peruano dada la trascendencia de sus funciones y las condiciones favorables para acceder a la información necesaria. Por su parte, los **criterios de exclusión** incluyeron el tiempo menor a dos años de ejercicio ininterrumpido de funciones, dado que no tendrían el tiempo suficiente para instalar adecuadamente un sistema institucional de archivos y el no contar con plataformas digitales operativas para el ingreso de SAIP.

La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible donde la representatividad se encuentra definida a través de la similitud de la distribución y las características con la población total para buscar a fin de posibilitar la realización de inferencias con márgenes de error conocidos (Arias, 2012).

Con relación a la determinación de la muestra, se ha optado por un **muestreo no probabilístico por conveniencia**, dado que se ha elegido a los integrantes de la muestra en función de su accesibilidad para el investigador (Otzen & Manterola, 2017); de esta manera, considerando como fecha de corte el 19 de noviembre del 2021, fueron excluidas las instituciones que no efectivizaron la entrega de la información solicitada hasta la fecha de corte, resultando la muestra final en un total de 70 instituciones entre ministerios y organismos públicos.

Unidad de análisis

La unidad de análisis se define como la entidad que será medida o analizada, sean estas personas, organizaciones u otros elementos, y sobre los cuales se aplicarán los distintos instrumentos de medición que la investigación haya definido (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

La presente investigación consideró como unidad de análisis a los **ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020**.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada para el trabajo de investigación fue la **técnica de análisis documental**, el cual en palabras de Peña y Pirela (2007) es un proceso que tiene como objetivo organizar y representar el conocimiento y/o la información contenida en los documentos la cual puede referirse “a un término concreto o a conjuntos de ellos tomados aisladamente, o reunidos en construcciones discursivas” (p. 59).

En ese sentido se utilizó como instrumentos las **rúbricas** que se diseñaron para evaluar el nivel de desempeño que las instituciones mostraron en cada una de las variables determinadas para el estudio. Esta evaluación consideró como documentos informativos principales: el Plan Anual de Trabajo Archivístico 2020 para la variable Gestión archivística (Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA, 2019), y el Informe anual sobre SAIP 2020 (R.D. N° 68-2020-JUS/DGTAIPD, 2020) para la variable Atención de SAIP; no obstante, esto no excluirá la revisión de las otras fuentes documentales proporcionadas por las instituciones como informes, directivas, lineamientos, reportes de monitoreo, guías de trabajo, correos electrónicos, entre otros.

De otro lado, es preciso indicar que se elaboraron dos rúbricas (Anexo 3) bajo autoría del investigador del presente estudio, en base al dimensionamiento de la operacionalización de las variables. Estas rúbricas utilizaron una escala ordinal de 5 puntos (0: desempeño no definido, 1: desempeño muy deficiente, 2: desempeño deficiente, 3: desempeño aceptable, 4: desempeño idóneo). Se estimó una duración aproximada de 240 minutos para la aplicación de la primera rúbrica y 150 minutos para la segunda rúbrica.

Por su parte, en relación con la validez de los instrumentos, se hace referencia a la capacidad de representar el atributo que el investigador desea evaluar, es decir, el grado de eficacia que tenga sobre la medición de las variables, lo que incluye valorar la particularidad de cada instrumento de medición ya que partir de ello se sopesará el tipo de validez que se precisa (Ñaupas et al, 2018).

De lo antes mencionado, con relación a la **validez del contenido de los instrumentos**, se ha considerado la validación de tres expertos, cuyos dictámenes se encuentran detallados en el Anexo 5 de la presente investigación, los mismos

que han considerado los formatos con respuestas dicotómicas establecidos por la Universidad César Vallejo, obteniendo un resultado unánime de “Aplicable”.

Sobre la confiabilidad se manifiesta que esta es definida como el rango en la que los resultados serán similares, al momento de aplicarse de manera reiterada el instrumento al mismo individuo (Hernández, Fernández y Baptista, 2014), aunado a ello el Alfa de Cronbach, es un indicador estadístico usado para cuantificar la confiabilidad de un instrumento (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018).

En tal sentido, se aplicó el criterio del Alpha de Cronbach, considerando una prueba piloto de 35 instituciones, entre ministerios y organismos públicos de Perú. Considerando los niveles establecidos para los valores de Alfa de Cronbach por George & Mallery (2003) se tiene que, en relación con la variable Gestión archivística, se obtuvo un resultado de 0,845; lo que significa que es “Bueno”, asimismo para la variable Atención de SAIP, se obtuvo un resultado de 0,707; lo que significa que es “Aceptable”, los valores detallados del procesamiento del Alpha de Cronbach se encuentran detallados en el Anexo 4.

3.5. Procedimientos

Posterior a la aprobación del proyecto, la investigación se puso en marcha con la recopilación de información documental para el entendimiento de las variables de investigación.

A continuación, se elaboraron los instrumentos de campo por medio del cual se realizó la toma de datos a la muestra previamente definida. La recolección de información se ejecutó a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, es decir a partir del requerimiento de información documental de las instituciones conformantes de la población desde sus canales de atención de mesa de partes y/o medios similares destinados para tal fin. Las solicitudes fueron presentadas entre el 24 al 27 de octubre del 2021. Se ejecutó un seguimiento sobre las solicitudes ingresadas respecto a su atención oportuna, así como a la pertinencia de la información brindada optando, de presentarse el caso, no obstante, se presentaron dificultades en ambos aspectos.

Las principales dificultades vinculadas al tiempo de atención fueron que las extensiones de plazo no fueron formalizadas según lo señala la norma vigente y

algunos tuvieron que ser subsanadas a pedido expreso de los investigadores. Adicionalmente, algunas instituciones demoraron en la entrega de la identificación del expediente (número de CUT, número de trámite, etc.). De otro lado, muchos de los canales para realizar el seguimiento de las solicitudes no brindaron información pertinente para comprender el curso del trámite, así como canales alternativos para consultas adicionales (teléfono, chat, etc.), datos sobre los documentos que se elaboran en el transcurso de la atención o al menos el de la respuesta final para contrastar la información, ubicación y tiempo de permanencia en las distintas oficinas, etc.

Respecto a la pertinencia de la información, no solo se presentaron problemas con la entrega de la información, la cual en un número considerable de casos fue incompleta y sin cursar documento escrito donde se explicita las razones de la no entrega de la información, sino que también mucha de la información fue inconsistente y contradictoria, posiblemente por la no comprensión de la solicitud debido a que se tratan de conceptos técnicos archivísticos (lo cual hasta cierto punto sería injustificable dado que deben existir profesionales en archivística en los archivos centrales de todas las instituciones públicas) o como consecuencia de la desidia en la atención del ejercicio de este derecho.

La principal inconsistencia presentada radicó en la información sobre normativa o lineamientos en diversas áreas, las mismas que eran negadas en las cartas o correos de respuesta (“no pueden ser entregadas porque la institución no ha elaborado normativas”) y que; sin embargo, eran indicadas con número correlativo y año de emisión en los planes anuales de archivo del año solicitado.

Al tratarse de datos obtenidos mediante el acceso de transparencia no se requirieron coordinaciones con las instituciones para el tratamiento de los datos como parte de la ejecución de la investigación dado que este uso está incurso en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que no exige expresión de causa para hacer uso de este derecho.

Una vez recopilada la documentación se procedió a realizar un análisis documental a fin de extraer los datos necesarios para la investigación, sistematizados en las rúbricas que constan como anexo del presente estudio. Con la información obtenida se realizó el procesamiento estadístico que consistió en el análisis de los resultados obtenidos por pregunta, así como los resultados totales

agrupados por dimensiones y por variables a fin de poder contar con un panorama completo de la dinámica de las variables en nuestras unidades de análisis.

A continuación, se procedió a la interpretación de resultados. Esta actividad incluyó describir los resultados los mismo que se presentaron en las tablas que resultaron del análisis estadístico para así esbozar una conclusión preliminar de los mismos. Seguidamente se desarrolló la discusión de resultados y contrastación de hipótesis considerando las normas éticas del investigador. Este proceso incluyó la contrastación de lo obtenido en el análisis estadístico con los referentes teóricos en que se basó la investigación a fin de determinar el alineamiento o la oposición del comportamiento de nuestras unidades de análisis con la teoría y/o resultados de investigaciones precedentes lo cual permitió sustentar la redacción de las conclusiones y recomendaciones

Finalmente se ejecutó la redacción de conclusiones y recomendaciones. con lo cual se concluyó la redacción del informe final de tesis, el mismo que tras el levantamiento de las observaciones de los asesores y revisores, se presenta.

3.6. Método de análisis de datos

En relación con el método de análisis de datos, se inició realizando un análisis descriptivo de las variables de estudio y las dimensiones que las componen, las cuales fueron expresadas utilizando tablas de frecuencia y porcentaje. En un segundo momento se realizó el análisis inferencial por medio el software SPSS v24,0 desarrollándose la prueba de normalidad obteniéndose un valor de significancia de 0,000 para ambas variables lo que significa que provienen de una distribución que no tiene un comportamiento normal.

A continuación, se realizó la prueba de contrastación de hipótesis empleando Coeficiente de correlación de Spearman para evaluar la relación entre ambas variables y entre cada una de las dimensiones de la gestión archivística y la atención de solicitudes de acceso a la información pública mediante la cual se pudo contrastar y verificar las hipótesis de estudio.

3.7. Aspectos éticos

Existen una serie de principios éticos aplicables a los procesos de investigación, derivados del Código de Núremberg y asociados a áreas biomédicas, con miras a salvaguardar la integridad de los sujetos intervinientes y la confiabilidad de los resultados derivados de los estudios (Agar, 2004). A pesar de estas raíces en el ámbito médico y la limitación del impacto negativo que las investigaciones sociales puedan tener sobre las personas y/o poblaciones es preciso el cumplimiento de estas directrices éticas con miras a alcanzar similares objetivos: minimizar los riesgos de afectación y maximizar la fiabilidad de los resultados que se alcancen con las investigaciones.

El presente trabajo buscó alinearse a los parámetros éticos a través de acciones concretas. En lo correspondiente a la validez científica se ejecutaron pruebas de validez y confiabilidad sobre los instrumentos; así mismo, se transparentó en la medida de lo posible los datos obtenidos para favorecer el control y la réplica. En relación con los principios de beneficencia y no maleficencia se optó por mantener el anonimato de las instituciones intervenidas, así como utilizar la información obtenida sólo para los fines del estudio.

Respecto al principio de justicia, que establece, entre otras cosas, que el tratamiento de casos similares se ejecute bajo parámetros similares y el de casos disímiles considerando las diferencias, este se aplicó sobre el establecimiento de la muestra a través de la no inclusión de instituciones del interior del país (gobiernos regionales, gobiernos locales, instituciones regionales o locales) debido a que la cantidad y calidad de los recursos con los que cuentan difieren respecto a las instituciones con sede en la capital del país. De otro lado, el principio de autonomía no es aplicable en esta investigación toda vez que los datos analizados fueron accesibles a través de SAIP (Acevedo, 2002; Agar, 2004)

Por otro lado, cabe mencionar que se ha tenido en cuenta la autoría de las fuentes de información, las mismas que fueron referenciadas a través de citas bibliográficas según las normas APA 7^o edición. Finalmente, la originalidad de la presente investigación se sustenta en la revisión desarrollada por el programa Turniting el cual verifica el porcentaje de similitud con otras fuentes de investigación.

IV. RESULTADOS

En el presente capítulo se muestran los resultados descriptivos considerando las variables y dimensiones empleadas en el objetivo general y los objetivos específicos; así mismo, se presentan los resultados inferenciales empleando el Coeficiente de correlación de Spearman para evaluar la relación entre ambas variables y el de cada una de las dimensiones de la gestión archivística con la atención de SAIP.

Previo a la presentación de los resultados se ha considerado pertinente brindar algunos alcances sobre las contingencias encontradas en el recojo de información y cómo se abordaron, a fin de que la interpretación de los resultados se enmarque en este contexto.

Como se señaló en apartados precedentes, los datos se recopilaban a través de documentación solicitada por acceso a la información pública. Se solicitaron como primera línea los informes de SAIP y el Plan Anual de Trabajo archivístico [PATO] adicionalmente se requirieron documentos de gestión (planes, directivas) y documentos técnicos precisados en las normas en materia archivística (Informe Técnico de Evaluación de Actividades Archivísticas Ejecutadas [ITEA], Programa de Control de Documentos Archivísticos [PCDA], Programa de Descripción Archivística de la Entidad Pública [PDEP], Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos [PIMA], Cuadro de Clasificación de Fondos [CFF], etc.).

Para la evaluación de la variable gestión archivística, una vez recepcionada la documentación se procedió a realizar un primer cotejo entre la información brindada en la carta de respuesta y la que se consignaba en el correo o archivo adjunto. Asimismo, se procedió a cotejar la información con los datos consignados en los planes anuales. En el caso de las normativas se encontraron discrepancias variadas como consignar en la carta de respuesta que no existían normativas institucionales sobre determinado procedimiento mientras que el PATO si se consignaba, o consignar información sobre determinada normativa en el PATO y sin embargo encontrarse fuera de vigencia.

En una línea similar, en muchos planes no se incluían todos los datos solicitados por la normativa; por ejemplo, en el caso del personal se precisa que se consigne el nivel de estudio, razón por la cual se diseñó la rúbrica colocando

escalas de valoración en atención a nivel de estudio del personal; sin embargo, algunas instituciones omitieron esa información por lo que fue imposible valorar dicho indicador.

Otra observación hallada hace referencia a la consideración de las categorías de la documentación proporcionada: si se solicitaba documento específico con la anotación de ser posible presentar un documento similar implicaba que este segundo documento debería cumplir las mismas funciones y objetivos del primero; no obstante, se trasladaron documentos bajo las etiquetas de similares sin que se cumpla esta condición. Esta situación fue más recurrente con relación al PIMA y a los instrumentos descriptivos. En atención a estas circunstancias se hizo preciso adicionar en la escala la medición de 0 para etiquetar aquellos indicadores que por ausencia o imprecisión de información no pudiesen ser evaluados, los mismos que se consideran como valores perdidos al momento de la evaluación estadística.

En el caso de la variable atención de SAIP, los dos problemas principales que afectaron el análisis de la data fueron el envío de información en formatos no editables y la presentación de inconsistencias en la información remitida en formato Excel como el orden de las fechas de ingreso y atención, la consignación de fecha de años muy dispares posiblemente por error a la hora de digitación y otra serie de valores perdidos. En relación con la primera casuística en tanto fuese un formato nacido en Excel y transformado a pdf se optó por realizar la conversión inversa. De no ser factible esta opción se procedió a digitar manualmente los datos siempre y cuando fueran menos de 200 registros. Los formatos con más de 200 registros fueron valorados con 0. De otro lado en el caso de los valores perdidos se optó por filtrarlos y eliminarlos ya que la modificación y/o corrección no solo implicaría un trabajo adicional, sino que además se alteraría la data original al no tener certeza del dato verdadero.

Finalmente, para la evaluación del indicador referido a medios y canales adecuados para el ejercicio del derecho, se hizo uso de la herramienta Wayback machine (<https://archive.org/web/>) a través de la cual es posible visitar la memoria de visualización de páginas web en fechas pasadas. Para realizar una mejor comparación se eligieron las memorias disponibles en los meses de octubre y noviembre del año 2020.

4.1. Resultados descriptivos

4.1.1. Gestión archivística

Tabla 1

Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de la variable Gestión archivística

	Baremos	Frecuencia	Porcentaje Válido
Inadecuado	15-30	6	15,0%
Regular	31-45	33	82,5%
Adecuado	46-60	1	2,5%
Total		40	100,0%

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la tabla 1 se presentan los resultados de la variable Gestión archivística donde se puede apreciar que el mayor porcentaje de las instituciones alcanza un desempeño regular en gestión archivística alcanzando un 82,5%, alcanzado solo un 2,5% de las instituciones un desempeño adecuado. Asimismo, un 15,0% de las instituciones presentó niveles inadecuados de desempeño. Estos resultados evidencian una situación alarmante respecto a las condiciones de los archivos públicos de las instituciones evaluadas lo cual podría repercutir en la calidad de sus servicios directos e indirectos.

4.1.2. Dimensiones de la Gestión archivística

Respecto a los resultados del análisis descriptivo de las seis (6) dimensiones de la variable Gestión Archivística se tienen que respecto a la dimensión administración de archivos se evidencia el mayor porcentaje de la población logra un desempeño regular alcanzado un 77.8%. En esta dimensión destaca que alrededor del 97% de las instituciones no cuenta con Comité de Implementación de Archivo y/o PIMA, el 19% no cuenta con PATOA o este no está aprobado y casi el 21% solo cuenta con

personal técnico en archivos o en otras carreras, pero con capacitación en archivística entre su personal permanente o no cuenta con ningún personal capacitado. Esto resulta preocupante ya que no solo evidencia deficiencia en la planificación estratégica sino en la planificación operativa además de una gran limitación en la asignación de recursos humanos idóneos para la atención de los archivos.

Respecto a la dimensión organización documental, un alto porcentaje de las instituciones se situó en un desempeño inadecuado alcanzando el 55,1%. A nivel de los indicadores destaca que el 71% de las instituciones no cuenta con CCF y el 41,4% no cuenta con lineamientos institucionales de foliación archivística. Estos indicadores son orientativos no solo del nivel de organización sino también de la calidad que ésta pudiese estar alcanzando en los archivos públicos. Cabe destacar aquí que la diferencia entre la formulación de PCDA y CCF podría dar indicios que las mayores dificultades se concentran en la documentación antigua que no recibió tratamiento archivístico pertinente en su momento.

Respecto a la dimensión descripción archivística, constituye la dimensión con peor desempeño global ya que el porcentaje de instituciones situadas en el nivel inadecuado alcanzan el 85,2% encontrándose que 97,1% de las instituciones no cuenta con PDEP, un 90,7% no cuenta con documentos de descripción archivística o solo cuenta con inventarios y 88,6% no considera en sus descripciones los 5 elementos de descripción básicos recomendados por la normativa nacional e internacional vigente. Estos resultados evidencian deficiencias no solo a nivel de la tarea descriptiva y las implicancias que esta tiene sobre la seguridad y servicios, sino que también es orientativa respecto a las grandes limitaciones respecto al rol divulgador de los archivos al limitarse los instrumentos descriptivos a inventarios dejando de lado catálogos y guías.

Respecto a la dimensión valoración documental, esta muestra una distribución con tendencia a desempeños desfavorables alcanzado un promedio de 40,3% en el nivel inadecuado y un 46,8% en el nivel regular. Destaca que para el año 2020 aún el 61,5% de las instituciones no contaba con Comité Evaluador de documentos y/o PCDA, 62,8% no contaba con lineamiento institucionales sobre transferencia documental y 79% no habían ejecutado procedimientos de eliminación o estos se encontraban inconclusos. Aquí destaca que si bien existe un

impulso por la elaboración de PCDA este todavía no ha impactado lo suficiente siendo la brecha aún muy elevada.

Respecto a la dimensión conservación documental, alrededor del 60,7% de las instituciones demuestran desempeños regulares y 16,1% presentan desempeños inadecuados. No se reportaron instituciones que carecieran de local para sus archivos; no obstante, subsisten condiciones desfavorables tanto a nivel de capacidad de almacenamiento, material de construcción y ubicación como de equipos y muebles, en especial aquellos vinculados al control de condiciones medioambientales, tan necesarios para poder identificar e intervenir ante situaciones de riesgo de deterioro del acervo documental, así se tiene que el 68,1% no cuenta con lineamientos institucionales en materia de conservación, 98,3% no cuenta con instalaciones (construcción distinta a material noble, ubicación distinta a la sede institucional y/o en piso distinto al primero o segundo) y 89,5% no cuenta ni siquiera con mobiliarios y equipos para la ejecución de actividades archivísticas básicas y/o estas se encuentran en condiciones inadecuadas o inoperativas.

Respecto a la dimensión servicio archivístico se muestran porcentajes cercanos al 30% con desempeño adecuado, un 48,6 % con desempeño regular, y alrededor de un 20% con desempeño inadecuado. Considerando que el único indicador evaluado fue el lineamiento en materia de servicios, es evidente que aún existe una brecha respecto no solo a la reglamentación de los servicios archivísticos sino fundamentalmente al diseño y oferta de los servicios básicos y la implementación de servicios innovadores.

Lo detallado en los párrafos precedentes se evidencia en los datos presentados en la siguiente tabla:

Tabla 2

Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de las dimensiones de la variable Gestión archivística

Dimensiones	Niveles	Baremos	Frecuencia	Porcentaje Válido
Administración de archivos	Inadecuado	3-6	9	16,7%
	Regular	7-9	42	77,8%
	Adecuado	10-12	3	5,6%
Organización documental	Inadecuado	2-4	38	55,1%
	Regular	5-6	21	30,4%
	Adecuado	7-8	10	14,5%
Descripción archivística	Inadecuado	3-6	52	85,2%
	Regular	7-9	9	14,8%
	Adecuado	10-12	0	0,0%
Valoración documental	Inadecuado	3-6	25	40,3%
	Regular	7-9	29	46,8%
	Adecuado	10-12	8	12,9%
Conservación documental	Inadecuado	3-6	9	16,1%
	Regular	7-9	34	60,7%
	Adecuado	10-12	13	23,2%
Servicio archivístico	Inadecuado	1-2	16	22,9%
	Regular	3-3	34	48,6%
	Adecuado	4-4	20	28,6%

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

4.1.3. Atención de solicitudes de acceso a la información pública

Tabla 3

Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de la variable Atención de SAIP

	Baremos	Frecuencia	Porcentaje Válido
Inadecuado	6-12	0	0,0%
Regular	13-18	15	33,3%
Adecuado	19-24	30	66,7%
Total		45	100,0%

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la tabla 3 se presentan los resultados de la variable Atención de SAIP. Se evidencia altos niveles de desempeño adecuado por parte de las instituciones que alcanzan el 66,7%, por su parte un 33,3% alcanza niveles regulares y ninguna institución evaluada tiene niveles inadecuados de desempeño en esta variable. Los elevados porcentajes de desempeño adecuado podrían responder básicamente a la existencia de un marco legal, que define responsables, tiempos, y procedimientos para este tipo de servicio público, así como de otros componentes de respaldo como la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.1.4. Dimensiones de la Atención de solicitudes de acceso a la información pública

Respecto a los resultados del análisis descriptivo de las cuatro (4) dimensiones de la variable Atención de SAIP se tiene que respecto a la dimensión cumplimiento del ejercicio del derecho el mayor porcentaje de instituciones se sitúa en el nivel adecuado alcanzando el 98,6% y con un 1,4% en el nivel regular, lo cual implica que casi la totalidad de ellas cumplieron con atender la mayor cantidad de solicitudes de acceso a la información que fueron ingresadas a sus dependencias.

Este cumplimiento debe ser interpretado con sumo cuidado tomando en cuenta que la ANTAIP considera como atendido a todas aquellas solicitudes que obtuvieron respuesta por parte de la institución independientemente de si se entregó la información de manera efectiva, logrando de esta manera distorsionar en cierta medida los niveles de cumplimiento de las instituciones.

Respecto a la dimensión tiempo de entrega de la información, si bien se muestran desempeños favorables, estos no son tan contundentes como en la dimensión anterior, alcanzando un 63,6% desempeños adecuados, un 16,8% desempeños regulares y un 17,4% desempeños inadecuados. Estos porcentajes un poco más desfavorables en los desempeños de esta dimensión, que se traduce en mayores tiempos para otorgar respuestas a las solicitudes de acceso a la información, se justifica en las restricciones derivadas de las medidas adoptadas para afrontar la pandemia, como el trabajo remoto y la disminución de personal.

Respecto a la dimensión soporte institucional, esta es una de las dimensiones más desfavorecidas en la evaluación global alcanzando el 46,9% de las instituciones desempeños inadecuados. Esta situación se encuentra justificada básicamente por la ausencia de normativas institucionales en materia de atención de SAIP y la incipiente adaptación de plataformas virtuales para la atención de las mismas; sin embargo la emisión de normativas más específicas en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como el impulso de estandarizaciones de canales de comunicación estatal como las páginas gob.pe o el portal de transparencia estándar podrían establecer una salida eficiente siempre y cuando incluyan posibilidades de adaptación considerando las particularidades de los potenciales beneficiarios.

Respecto a la dimensión mejora continua esta presenta un 30,9% de las instituciones con desempeños adecuados, un 39,7% con desempeños regulares y un 29,4% con desempeños inadecuados. Esto refleja que existe una gran posibilidad de mejora en este aspecto sostenida en los recursos que las instituciones destinen a la optimización de sus servicios, y los diversos agentes que lo soportan, de transparencia y acceso a la información pública.

Tabla 4

Distribución de frecuencias y porcentajes de ministerios y organismos públicos del Perú de las dimensiones de la variable Atención de solicitudes de acceso a la información pública

Dimensiones	Niveles	Baremos	Frecuencia	Porcentaje Válido
Cumplimiento del ejercicio del derecho	Inadecuado	1-2	0	0,0%
	Regular	3-3	1	1,4%
	Adecuado	4-4	69	98,6%
Tiempo de entrega de la información	Inadecuado	2-4	12	17,4%
	Regular	5-6	13	18,8%
	Adecuado	7-8	44	63,8%
Soporte institucional	Inadecuado	2-4	30	46,9%
	Regular	5-6	4	6,3%
	Adecuado	7-8	30	46,9%
Mejora continua	Inadecuado	1-2	20	29,4%
	Regular	3-3	27	39,7%
	Adecuado	4-4	21	30,9%

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

4.2 Resultados inferenciales

Teniendo en consideración el objetivo general y los objetivos específicos precisados para esta investigación, se realizó el análisis inferencial de los resultados posterior a la aplicación de las rúbricas, cálculos de significancia y el análisis de relación entre variables, obteniéndose los resultados que se describen en los siguientes párrafos.

Contrastación de la hipótesis principal

Teniendo en consideración el objetivo general que se precisa como establecer la relación existente entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020 se ha realizado la

correlación de hipótesis principal correspondiente a este objetivo, el cual se detalla a continuación:

Respecto a la contrastación de la hipótesis principal se precisa lo siguiente:

Ho: No existe relación entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

H1: Existe relación entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

Se utilizó la prueba de Coeficiente de Correlación de Spearman cuyo reporte es:

Tabla 5

Significancia y correlación entre la Gestión archivística y la Atención de SAIP

		Gestión archivística	Atención de SAIP
Gestión archivística	Spearman	1,000	0,026
	Sig.	.	0,910
	N	45	22
Atención de SAIP	Spearman	0,026	1,000
	Sig.	0,910	.
	N	22	40

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la Tabla 5, de donde se obtuvo un valor de coeficiente de Spearman de 0,026 lo que indica una fuerza de correlación débil entre ambas variables, asimismo el valor de p es de 0,910; por tanto, puesto que el valor de p es superior a 0,05 por lo que se procede a aceptar Ho, con lo cual se concluye que no existe relación estadística significativa entre la gestión archivística y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Este resultado si bien no es consistente con la bibliografía puede responder a problemas con la forma de evaluación del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP.

Contrastación de la primera hipótesis específica

Por otro lado, los objetivos específicos de han planteado considerando las dimensiones de la variable gestión archivística y las variables atención de la SAIP, siendo el primer objetivo establecer la relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, para lo cual se ha realizado la contrastación de la primera hipótesis específica respecto al citado objetivo, el mismo que se detalla a continuación:

Ho: No existe relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

H1: Existe relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

Tabla 6

Significancia y correlación entre la Administración archivística y la Atención de SAIP

		Administración archivística	Atención de SAIP
Administración archivística	Spearman	1,000	-0,010
	Sig.	.	0,955
	N	45	32
Atención de SAIP	Spearman	-0,010	1,000
	Sig.	0,955	.
	N	32	54

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la Tabla 6, de donde se obtuvo un valor de coeficiente de Spearman de -0,010 lo que indica una fuerza de correlación débil entre ambas variables, asimismo el valor de p es de 0,955; por tanto, puesto que el valor de p es superior a 0,05 por lo que se procede a aceptar Ho, con lo cual se concluye que no existe relación estadística significativa entre la administración de archivos y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Este resultado si bien no es consistente con la bibliografía puede responder a problemas

con la forma de evaluación del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP.

Contrastación de la segunda hipótesis específica

Siendo el segundo objetivo establecer la relación entre la organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, para lo cual se ha realizado la contrastación de la primera hipótesis específica respecto al citado objetivo, el mismo que se detalla a continuación:

Ho: No existe relación entre la organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

H1: Existe relación entre la organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

Tabla 7

Significancia y correlación entre la Organización documental y la Atención de SAIP

		Organización documental	Atención de SAIP
Organización documental	Spearman	1,000	0,055
	Sig.	.	0,723
	N	45	44
Atención de SAIP	Spearman	0,055	1,000
	Sig.	0,723	.
	N	44	69

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la Tabla 7, de donde se obtuvo un valor de coeficiente de Spearman de 0,055 lo que indica una fuerza de correlación débil entre ambas variables, asimismo el valor de p es de 0.723; por tanto, puesto que el valor de p es superior a 0.05 por lo que se procede a aceptar Ho, con lo cual se concluye que no existe relación estadística significativa entre la organización documental y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Este resultado si bien no es consistente con la bibliografía puede responder a problemas con la

forma de evaluación del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP.

Contrastación de la tercera hipótesis específica

Siendo el primer objetivo establecer la relación entre la descripción archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, para lo cual se ha realizado la contrastación de la tercera hipótesis específica respecto al citado objetivo, el mismo que se detalla a continuación:

Ho: No existe una relación entre la descripción archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

H1: Existe una relación entre la descripción archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

Tabla 8

Significancia y correlación entre la Descripción archivística y la Atención de SAIP

		Descripción archivística	Atención de SAIP
Descripción archivística	Spearman	1,000	0,233
	Sig.	.	0,159
	N	45	38
Atención de SAIP	Spearman	0,233	1,000
	Sig.	0,159	.
	N	38	61

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la Tabla 8, de donde se obtuvo un valor de coeficiente de Spearman de 0,233 lo que indica una fuerza de correlación débil entre ambas variables, asimismo el valor de p es de 0,159; por tanto, puesto que el valor de p es superior a 0,05 por lo que se procede a aceptar Ho, con lo cual se concluye que no existe relación estadística significativa entre la organización documental y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Este resultado si bien no es consistente con la bibliografía puede responder a problemas con la

forma de evaluación del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP.

Contrastación de la cuarta hipótesis específica

Siendo el cuarto objetivo establecer la relación entre la valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, para lo cual se ha realizado la contrastación de la cuarta hipótesis específica respecto al citado objetivo, el mismo que se detalla a continuación:

Ho: No existe relación entre la valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

H1: Existe relación entre la valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

Tabla 9

Significancia y correlación entre la Valoración documental y la Atención de SAIP

		Valoración documental	Atención de SAIP
Valoración documental	Spearman	1,000	0,057
	Sig.	.	0,728
	N	45	39
Atención de SAIP	Spearman	0,057	1,000
	Sig.	0,728	.
	N	39	62

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la Tabla 9, de donde se obtuvo un valor de coeficiente de Spearman de 0,057 lo que indica una fuerza de correlación débil entre ambas variables, asimismo el valor de p es de 0,728; por tanto, puesto que el valor de p es superior a 0,05 se procede a aceptar Ho, con lo cual se concluye que no existe relación estadística significativa entre la valoración documental y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Este resultado si bien no es

consistente con la bibliografía puede responder a problemas con la forma de evaluación del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP.

Contrastación de la quinta hipótesis específica

Siendo el quinto objetivo establecer la relación entre la conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, para lo cual se ha realizado la contrastación de la cuarta hipótesis específica respecto al citado objetivo, el mismo que se detalla a continuación:

Ho: No existe relación entre la conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

H1: Existe relación entre la conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

Tabla 10

Significancia y correlación entre la Conservación documental y la Atención de SAIP

		Conservación documental	Atención de SAIP
Conservación documental	Spearman	1,000	0,016
	Sig.	.	0,929
	N	45	33
Atención de SAIP	Spearman	0,016	1,000
	Sig.	0,929	.
	N	33	56

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la Tabla 10, de donde se obtuvo un valor de coeficiente de Spearman de 0,016 lo que indica una fuerza de correlación débil entre ambas variables, asimismo el valor de p es de 0,929; por tanto, puesto que el valor de p es superior a 0,05 se procede a aceptar Ho, con lo cual se concluye que no existe relación estadística significativa entre la conservación documental y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Este resultado si

bien no es consistente con la bibliografía puede responder a problemas con la forma de evaluación del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP.

Contrastación de la sexta hipótesis específica

Siendo el sexto objetivo establecer la relación entre el servicio archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, para lo cual se ha realizado la contrastación de la cuarta hipótesis específica respecto al citado objetivo, el mismo que se detalla a continuación:

Ho: No existe una relación entre el servicio archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

H1: Existe una relación entre el servicio archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020

Tabla 11

Significancia y correlación entre la Servicio archivístico y la Atención de SAIP

		Servicio archivístico	Atención de SAIP
Servicio archivístico	Spearman	1,000	-0,149
	Sig.	.	0,330
	N	45	45
Atención de SAIP	Spearman	-0,149	1,000
	Sig.	0,330	.
	N	45	70

Nota. Elaboración propia, resultados obtenidos con el programa SPSS Statistic 26

En la Tabla 11, de donde se obtuvo un valor de coeficiente de Spearman de -0,149 lo que indica una fuerza de correlación débil entre ambas variables, asimismo el valor de p es de 0,330; por tanto, puesto que el valor de p es superior a 0,05 se procede a aceptar Ho, con lo cual se concluye que no existe relación estadística significativa entre el servicio archivístico y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Este resultado si bien no es consistente con la bibliografía puede responder a problemas con la forma de evaluación del desempeño de las instituciones respecto a la Atención de SAIP.

V. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito establecer la relación existente entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020 así como establecer la relación entre las dimensiones de la gestión archivística (administración de archivos, organización documental, descripción archivística, valoración documental, conservación documental y servicio archivístico) y la Atención de las SAIP. A continuación, se estarán discutiendo los principales hallazgos de este estudio:

De acuerdo con los resultados obtenidos se muestra que no existe relación significativa entre Gestión archivística y Atención de SAIP. Este resultado discrepa drásticamente de lo manifestado por diferentes asociaciones profesionales, instituciones internacionales e investigaciones diversas quienes afirman que la gestión archivística resulta fundamental en la tarea de asegurar la disponibilidad y accesibilidad de los documentos los mismos que son fuentes y recursos para el ejercicio del derecho a la información pública (Nacif, 2008; Ramos & Villar, 2013; Bermúdez & Mirosevic, 2008; Mojapeco & Ngoepe, 2017; Casadesús de Mingo & Cerrillo-i-Martínez, 2018a; 2018b; Escobedo, 2018) además de encontrarse íntimamente vinculado a otros derechos humanos fundamentales, como la justicia, la verdad, la salud, la educación, etc.; contribuyendo al goce efectivo de los mismos (Palomares, 2018; Valim, 2016; Amiri, 2015; Scrollini, 2011; Garcia, 2007; Morales, 2020).

Esta relación resulta bastante lógica; sin embargo, no se puede ignorar los resultados en ambas variables que se corroboran con otros estudios. A nivel de la gestión archivística, los censos realizados, así como declaraciones de expertos e investigaciones se alinean con los resultados del presente estudio referente a los niveles de desempeño e implementación de los archivos de las instituciones públicas (Archivo General de la Nación [AGN], 2016; Núñez, 2020; 2021; Lluen, 2019) entre los cuales existe un consenso de evidencias que apuntan a altos niveles de precariedad de los archivos públicos en sus diferentes dimensiones.

De otro lado, la actuación de las instituciones públicas respecto a la atención de SAIP y otras tareas vinculadas a la transparencia activa y pasiva encontrada en el estudio no muestra paralelismo con los resultados obtenidos en mediciones

internacionales (Global Right to Information Rating, s.f.; (World Justice Project, s.f; RTA, 2019), así como investigaciones (Pizarro, 2018) lo cual evidencia que existen problemas en la información que se está recopilando respecto esta variable lo cual se constituye en una de las fuentes de justificación de la no relación entre las variables de la investigación.

En esa línea, es preciso señalar que, en el estudio, la evaluación de la atención de solicitudes de acceso a la información pública se basó en los criterios determinados por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través de los informes anuales requeridos a todas las instituciones. La información solicitada por esta institución se enfoca en el resultado final (la entrega o no de la respuesta) pero omite evaluar criterios de calidad como el tiempo de respuesta, la disponibilidad de canales de ingresos de solicitud, la pertinencia de la información entregada o el nivel de satisfacción de los ciudadanos con el servicio así como criterios de uso de recursos, todo esto a pesar de que diferentes autores sostienen que el goce pleno del derecho implica información accesible inteligible, comprensible y oportuno (Fierro, 2018; Valim, 2016).

Aquí se hace preciso señalar que para la ANTAIP las solicitudes atendidas incluyen las respondidas dentro o fuera del plazo legal sin que importe si se entregó efectivamente la solicitud, se denegó por motivos incursos en las excepciones de la ley o simplemente se argumentó que no se ubicaba. Asimismo, el apartado de causales de denegación no es lo suficientemente preciso provocando solapamiento (por ejemplo, entre la opción la documentación no fue encontrada y el órgano no entregó la información al FRAIP).

Resulta importante que estos indicadores recuperen información fidedigna y confiable respecto a las causales de denegación que pueden incluir elevado uso de recursos, reingreso de información, entre otros (Sam Phiri, 2016, p.44) a fin de que se adapten medidas pertinentes para su resolución. En la misma línea resulta necesario que se fortalezca el compromiso de los servidores públicos vinculados a la entrega de la información para que esta se realice con estándares de calidad que permitan su acceso y reutilización (Fierro, 2018; Ramírez, 2018, Llanos, 2018). Prácticas como las de enlaces temporales, envío de documentación sin organización (indización), respuesta con sustentos legales engorrosos, información

en formatos cerrados que no permiten su edición, etc., implican en la práctica una denegación al derecho de acceso a la información pública (INAI, 2019).

De todo esto se colige que se hace necesario un rediseño en la forma de evaluar este aspecto incorporando al análisis cuantitativo tradicional aspectos cualitativos que enriquezcan los exámenes y constituyan un insumo real para la elaboración de propuestas de mejora (Gahlardo, 2019, p. 8; Bouhadana, 2015). Todo esto se alinea con lo manifestado por la UNESCO que señala entre las tareas pendientes para el fortalecimiento de la atención del acceso a la información pública la optimización en la recolección, calidad y confiabilidad de los datos para el monitoreo y la mejora continua (UNESCO, 2019; 2020)

Por otra parte, es preciso evaluar aquí la presencia de otras variables no consideradas en el estudio que pudiesen estar ocasionando solapamiento. Por un lado, desde la variable independiente a través de las métricas internacionales e investigaciones se conoce que existen otras variables que afectan el desempeño en la atención de SAIP (Cárdenas, 2020; Ramírez, 2018; Global Right to Information Rating, s.f.; (World Justice Project, s.f.; RTA, 2019) por lo que se precisa realizar una evaluación global que permita valorar el nivel de impacto que sobre ella tenga la gestión archivística. Asimismo, desde el punto de vista de la variable independiente se hace preciso la incorporación de la evaluación de los archivos de gestión quienes también forman parte integrante de la dinámica de atención de las SAIP (RTA, 2014a) y sobre los cuales no existen bibliografía que proporcione información sobre su cuota de impacto; ya que como manifiestan Blanke (2018) y Radu et al (2008), los documentos oficiales, sobre los cuales se ejerce el derecho de acceso a la información pública se encuentran no solo en los diversos niveles de archivo sino que en sentido amplio también deberían considerar toda clase de registros que almacene información de las actividades realizar por la institución, siendo responsabilidad de la administración pública tomar las medidas necesarias para ponerlos a disposición de quien lo necesite.

En cuanto a la primera hipótesis específica la atención de SAIP y la administración de archivos no muestra evidencia de relación significativa. Estos resultados discrepan de los manifestado por De Carli & Bories (2017) quienes entre sus conclusiones manifiestan que la falta de profesionales idóneos para organizar el acervo documental y ponerlo a disposición de los usuarios dificulta la aplicación

de la ley. Asimismo, la Declaración de Madrid (2019) manifiesta la relevancia que los profesionales capacitados tienen para asegurar el cumplimiento de funciones vinculadas a la accesibilidad de los documentos como evidencia de las actuaciones estatales. Si bien en una primera línea la discrepancia manifiesta de los resultados con la bibliografía podría sustentarse en la deficiencia de evaluación de SAIP tal como se expuso en párrafos anteriores aquí también se hace preciso reflexionar no solo sobre la idoneidad de los profesionales sino también sobre su suficiencia. Ese último índice que no fue rescatado en la investigación ya que no existían datos que fueran posible extraer de las fuentes información seleccionadas lo cual amerita una investigación independiente ya que no fue posible a los investigadores localizar bibliografía referida a este aspecto como sí ocurre con otras instituciones vinculadas como las bibliotecas quienes entre sus indicadores de calidad incluyen un número específico de profesionales y técnicos según las características de la unidad de información (Samamé, s.f.)

Respecto a la segunda hipótesis específica la atención de SAIP y la organización documental se evidencia que no existe relación significativa entre las variables. Estos resultados se contradicen con lo manifestado por la RTA (2014 d) quien sostiene que los resultados obtenidos de la organización documental entre los que se destaca el establecimiento de un Cuadros de clasificación permitirán la ejecución efectiva de procesos relacionados como la valoración, la descripción y el acceso. En ese sentido, como se verá más adelante si bien se evidencia mejoras en los desempeños respecto a la organización de documentos recientes a través de la elaboración del Programa de Control Documental, esto no se hace extensivo con la documentación más antigua, limitando con ello el acceso a las mismas por parte de ciudadanos e investigadores.

Con relación a la tercera hipótesis específica la atención de SAIP y la descripción archivística nuevamente los resultados determinan que no existe relación entre las variables, resultando esto contradictorio con lo referido por la RTA (2014 e) quien refiere a la descripción como una condición necesaria para ejecutar no solo otros procesos archivísticos vinculados sino fundamentalmente para realizar actividades de comunicación y divulgación del patrimonio documental de las instituciones así como para asegurar la accesibilidad de los documentos. Por su parte Matos (2019) concluye en su investigación que existe una relación directa

entre los procesos técnicos archivísticos y la calidad del servicio, lo cual es posible extrapolar hacia los servicios prestados para la atención de SAIP. Así, resulta evidente que existe niveles de distorsión en la evaluación de las variables analizadas que ocasionan los resultados tan discrepantes con la teoría archivística; no obstante será necesario valorar también factores como las competencias adquiridas por los servidores públicos que atienden los archivos estatales quienes “conocen” los documentos que custodian a base de años de convivencia en sus archivos lo cual les permite atender las solicitudes de servicio a pesar de las restricciones técnicas.

Con respecto a la cuarta hipótesis específica la atención de SAIP y la valoración documental los resultados mostraron que no existe relación significativa entre las variables lo cual no guarda relación con la importancia que se le otorga a este proceso archivístico por parte de asociaciones profesionales instituciones e investigadores (RTA, 2014f; Declaración de Madrid, 2019).

Sobre la quinta hipótesis específica la atención de SAIP y la conservación documental, el análisis estadístico concluyó que no existe relación significativa entre las variables lo cual resulta opuesto a lo expresado en lineamientos internacionales, nacionales y en investigación. En este sentido cobra importancia lo señalado por el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública [TTAIP] en una de sus sentencias donde señala que el derecho de acceso a la información contiene mandatos de optimización que obligan a las entidades públicas, entre otras cosas, a mantener en condiciones óptimas la información que custodian (Coz, 2015). En la misma línea, la RTA (2014g) releva la importancia de este proceso al constituir el medio para asegurar la disponibilidad del acceso a la información contenida en los documentos que pueden ser materia de consulta.

Respecto a la sexta hipótesis específica la atención de SAIP y el servicio archivístico, el análisis inferencial mostró resultados que indican la inexistencia de relación significativa entre las variables. En contrapartida a lo señalado, la RTA (2014c) manifiesta que el servicio archivístico cobra valor al ser el proceso que cristaliza el valor añadido del archivo hacia los usuarios externos, así los servicios archivísticos son capaces de ejecutar procesos de divulgación y formación de usuarios, así como diseñar estrategias para mantener una atención continuada. Esto cobró relevancia con el advenimiento de la crisis del COVID que impactó

considerablemente la atención de SAIP debido a que la mayoría de las instituciones no contaba ni con políticas ni infraestructura para la continuidad de la atención en un contexto de no presencialidad lo que ocasionó un incremento significativo en el tiempo de atención de las SAIP.

Adicionalmente a lo expresado es necesario valorar el papel que la pandemia de la COVID 19 pudo haber jugado en los resultados mostrados. En este sentido diferentes investigaciones que analizaron el impacto de la pandemia sobre los archivos y otras instituciones, manifestaron que la pandemia del COVID 19 representó un reto para los archivos debido a la poca incorporación de medios tecnológicos en sus procesos, la implantación del trabajo remoto y otros, que dificultaron la continuidad de sus servicios, además del incremento de demanda de servicios relacionados con acciones de control y rendición de cuentas similares (San José, López, E. & Naseiro, A., 2020; ALA, 2020).

Por su parte en relación a la variable atención de SAIP, el aparente poco impacto en el desempeño del año evaluado está vinculado por un lado, a la estabilidad del indicador cumplimiento del derecho debido a la relevancia del tema de transparencia y acceso a la información pública como mecanismo de control en un escenario muy susceptible a prácticas de corrupción; y por otro lado el contrapeso ejercido entre los indicadores de tiempo de atención que mostraron desempeños con tendencias desfavorables posiblemente a causa de las restricciones de movilidad, y recorte de personal, y los indicadores de soporte institucional, en especial el de canales, que alcanzó puntajes más favorables en razón de la aceleración de la transformación digital en las instituciones. Estas dinámicas se alinean con la información comunicada en diferentes países respecto a la experiencia relacionada con la atención de SAIP en el contexto de la pandemia (EUROsociAL, 2020; ONU, 2020; Montero et al,2020).

Con relación al aspecto metodológico, la utilización de documentos como fuentes de información se justificó no sólo por constituir fuentes estándar que podrían fácilmente compararse sino también debido a que se reconoce que marcos legales y normativos sólidos ofrecen mejores contextos para desempeños más favorables de lo cual resulta posible deducir que existe correlación significativa entre el desempeño real y el demostrado a través de documentos técnicos y de gestión de las instituciones.

Las limitaciones que implican la brecha entre lo normado o expresado en papel y la realidad fue sopesado por los investigadores desde el primer momento; no obstante, se valoró la metodología planteada, no sólo por constituir una línea base de diagnóstico plausible de ser complementada a través de análisis bajo otros diseños metodológicos sino porque actualmente constituyen únicas fuentes de información para la toma de decisiones por parte de los entes rectores por lo cual los resultados derivados del análisis de las mismas constituirá una base sobre la cual extender recomendaciones para implementar y/o mejorar mejores instrumentos de recolección de información respecto al desempeño de las instituciones.

No obstante, esta preparación, el análisis real de la documentación recopilada evidenciaron que no era certera la presunción de estandarización de los documentos técnicos y de gestión a pesar de que su estructura, en la mayoría de los casos, está normada. A pesar del impacto negativo que esta situación tuvo sobre la codificación de la información recogida (se tuvo que asignar un valor 0 para etiquetar las situaciones de imposibilidad de evaluación de la información) consideramos que constituye un aporte positivo para el desarrollo de futuras investigaciones que intenten correlacionar las dos variables estudiadas dado que permitirá descartar y/o establecer con mayor cuidado los indicadores en el caso de considerar como fuente de información los documentos técnicos y/o de gestión de las instituciones.

VI. CONCLUSIONES

Luego del análisis descriptivo e inferencial realizado en base a los objetivos planteados y a los resultados obtenidos en la presente investigación realizada en ministerios y organismos públicos del Perú en el año 2020 se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Primera En este trabajo se estableció que no existe relación estadísticamente significativa entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Lo más relevante del resultado obtenido descansa en la identificación de inconsistencias en las métricas utilizadas por la ANTAIP dado que los datos resultantes muestran discrepancias con los resultados de evaluaciones internacionales, así como con los sustentos teóricos. Por otra parte, la mayor dificultad radicó en el elevado número de datos perdidos a consecuencia de variadas inconsistencias en los documentos técnicos y de gestión, fuentes de información de este estudio, que imposibilitaron, la evaluación de indicadores como personal, local, entre otros.
- Segunda En este trabajo se estableció que no existe relación estadísticamente significativa entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Del análisis de este resultado destacan los bajos desempeños en relación con la elaboración del PIMA y a la dotación de recurso humano profesionalizado en el área. Asimismo, se evidenciaron dificultades para la evaluación debido a la no consignación adecuada de datos en el PATOA. A pesar de los resultados obtenidos, la evidencia bibliográfica respalda discursivamente la existencia de una correlación entre ambas variables por lo que se precisa la ejecución de estudios complementarios.
- Tercera En este trabajo se estableció que no existe relación estadísticamente significativa entre la organización documental y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año

2020. Del análisis de este resultado sobresale el bajo porcentaje de cumplimiento respecto a la elaboración de CCF que subyace bajos niveles de organización de los acervos documentales en especial de las series y fracciones más antiguas. Por otro lado, se constató como un inconveniente para la evaluación la consideración errónea de los equivalentes documentales (considerar como equivalentes el Índice de series documentales del PCDA con el CCF). Cabe destacar también que la ausencia de relación establecida a partir de este resultado precisa ser contrastado con investigaciones adicionales y a que existen indicios suficientes para considerar que los resultados fueron soslayados por problemas en las fuentes de información.

Cuarta En este trabajo se estableció que no existe relación estadísticamente significativa entre la descripción archivística y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, siendo lo más destacado del análisis de estos resultados la notable limitación de las instituciones en relación con la elaboración de instrumentos descriptivos tanto a nivel de diversidad como de calidad. Dada la contradicción entre los resultados obtenidos y el marco teórico e investigaciones previas en la materia, se necesita la ejecución de investigaciones complementarias que permitan determinar las causas subyacentes a esta inconsistencia.

Quinta En este trabajo se estableció que no existe relación estadísticamente significativa entre la valoración documental y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Del análisis de este resultado destaca la existencia de una gran brecha respecto a la elaboración de PCDA y la ejecución de eliminación documental. Como mayor dificultad para la evaluación de esta relación se halló en la ausencia de completitud de los expedientes de eliminación. Pese a estos resultados, existe respaldo de parte de instituciones internacionales y asociaciones profesionales, así como de referentes teóricos, de la relación entre ambas variables por lo que se hace necesario expandir las investigaciones a fin de identificar las posibles variables intervinientes que estuvieran

diluyendo esta relación en la población analizada por esta investigación.

Sexta En este trabajo se estableció que no existe relación estadísticamente significativa entre la conservación documental y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020, destacando del análisis de este resultado las limitaciones en relación con la infraestructura y los recursos materiales disponibles por parte de las instituciones para otorgar condiciones básicas de seguridad a los fondos documentales custodiados. La evaluación de esta relación se dificultó por el registro incompleto de información en el PATOA. Pese a la ausencia de relación identificada en la presente investigación dado el contraste con investigaciones previas resulta necesario extender las investigaciones para identificar los posibles condicionantes de esta inconsistencia en la población estudiada.

Séptima En este trabajo se estableció que no existe relación estadísticamente significativa entre el servicio archivístico y la atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020. Destaca del análisis de esta relación el considerable porcentaje de instituciones que no cuenta con lineamientos institucionales sobre servicios archivísticos. Del contraste de los resultados obtenidos y la bibliografía analizada se precisa la ejecución de investigaciones adicionales que permitan dilucidar las razones para la discrepancia obtenida en la población estudiada.

VII. RECOMENDACIONES

- Primera Actualizar las fuente de información que sirven de base para el monitoreo del desempeño de las instituciones estatales en referencia a la atención de las SAIP por parte de la ANTAIP considerando los indicadores de métricas internacionales con la finalidad de recoger información sobre la pertinencia e integridad de la información entregada, los niveles de satisfacción, las temáticas recurrentes bajo categorías , las unidades organizacionales que son más demandas y las causas que subyacen la negación o demora en la atención a fin de elaborar e implementar acciones para optimizar la atención de la ciudadanía en el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública.
- Segunda Establecer fuentes de información que sirvan de base para el monitoreo del desempeño de las instituciones públicas en relación con la gestión archivística por parte del Archivo General de la Nación para contar con información pertinente para el monitoreo, toma de decisiones y diseño de intervenciones en el sistema nacional de archivos.
- Tercera Llevar a cabo investigaciones complementarias que analicen los desempeños en relación con la atención de SAIP considerando los modelos de métricas internacionales y comparándolos con los resultados de las evaluaciones nacionales para determinar los niveles de discrepancia y proponer la inclusión de indicadores más pertinentes para las fuentes de información nacionales.
- Cuarta Llevar a cabo investigaciones complementarias que busquen establecer relaciones de dependencia multivariada entre la atención de solicitudes a la información pública y la gestión archivística de la institución a través de la aplicación de métodos mixtos que permitan identificar aquellas dimensiones de la gestión archivística que deben

priorizarse para asegurar el goce del derecho de acceso a la información pública.

Quinta Extender los ámbitos de los estudios vinculados con la gestión archivísticas y la atención de acceso a la información pública respecto a criterios geográficos (instituciones del interior del país, por regiones), sectoriales (sector medioambiente, sector energía y minas, sector salud, etc.) a fin de determinar las variaciones entre los desempeños de los diversos grupos y establecer priorizaciones para la intervención y la dotación de recursos a fin de disminuir las brechas existentes.

Sexta Incluir en los estudios vinculados a la gestión archivística el desempeño diferenciado entre los archivos centrales, los archivos de gestión a fin de delimitar la cuota de impacto de cada nivel de archivo y establecer estrategias pertinentes para el fortalecimiento de los sistemas institucionales de archivo.

VIII. REFERENCIAS

- Acevedo Pérez, Irene. (2002). Aspectos éticos en la investigación científica. *Ciencia y enfermería*, 8(1), 15-18. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95532002000100003>
- Agar Corbinos, Lorenzo. (2004). La ética de la investigación en ciencias sociales en el contexto de la globalización: de la investigación cuantitativa a la cualitativa. *Acta bioethica*, 10(1), 65-68. <http://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2004000100008>
- Archivo General de la Nación [AGN]. (2016). *II Censo Nacional de Archivos 2014. Resultados definitivos. Entidades Públicas, Notarias, Arzobispados y Obispados*.
https://agn.gob.pe/uploads/centso_nacional_de_archivos/II_CENSO_NACIONAL_DE_ARCHIVOS-2014_Entidades_publicas_notar%C3%ADas_arzobispados_y_obispados.pdf
- Arias F. (2012). *El proyecto de investigación*, –6 ed.– s.l.: Cengage file:///home/linux/Downloads/Fidias.Arias.El Proyecto de Investigación 6ta.Edicion.pdf
- Asociación Latinoamericana de Archivos [ALA]. (2019). *Memorias del Seminario. El lugar de los Archivos: Acceso a la Información, Transparencia y Memoria*.
<https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2021/04/Memorias-del-Seminario-FINAL.pdf>
- Asociación Latinoamericana de Archivos [ALA]. (2020). *Convirtiendo la amenaza del COVID-19 en una oportunidad para un mayor apoyo al patrimonio documental*. <https://www.anabad.org/el-papel-de-los-archivos-en-la-crisis-del-covid-19/>
- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública [ANTAIP]. (2021). *Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2020*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1780523/IA%202020.pdf.pdf>

- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública [ANTAIP]. (2020). *Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2019*.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/715624/INFORME_ANUAL__SAIP-2019.pdf
- Bermúdez Soto, J. (2010). El acceso a la información pública y la justicia ambiental. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (34), 571-596.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512010000100018>
- Bermúdez Soto, J., & Mirosevic Verdugo, C. (2008). El acceso a la información pública como base para el control social y la protección del patrimonio público. *Revista de derecho (Valparaíso)*, (31), 439-468.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-68512008000200012>
- Blanke HJ. (2018) Scope and Aim of a General Regulation on Access to Public Information. In: Blanke HJ., Perlingeiro R. (eds) *The Right of Access to Public Information*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-662-55554-5_3
- Bouhadana, I. (2015) The right of Access to Public Information: An Analysis of International Conventions. *Les Éditions de l'IMODEV*. 2(2015)
<https://ojs.imodev.org/index.php/RIGO/article/view/1/67#>
- Cárdenas, H. (2020). *Deficiencias y limitaciones normativas al derecho de acceso a la información pública en el Perú*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/15612>
- Casadesús de Mingo, A & Cerrillo-i-Martínez, A. (2018a). Impact of records management on transparency in public administrations: Transparency by design. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas. Nueva época* (19), 6-16.
<https://doi.org/10.24965/gapp.v0i19.10515>
- Casadesús de Mingo, A & Cerrillo-i-Martínez, A. (2018b). Improving records management to promote transparency and prevent corruption. *International Journal of Information Management*, 38(1), 256-261.
<https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2017.09.005>
- Centre for law and democracy [CLD]. (s.f.). RTI Rating Methodology. https://www.rti-rating.org/wp-content/uploads/2021/01/Indicators.final_.pdf

- Coz Barón, D. (14 de abril de 2015) *La conservación de la información pública El Estado está obligado a crear y mantener registros públicos de manera profesional para que el derecho a la información pueda ejercerse a plenitud.*
<https://justiciaytransparencia.lamula.pe/2015/04/14/la-conservacion-de-la-informacion-publica/justiciaytransparencia.pe/>
- De Carli, De & Bóries Fachin, G. (2017). A Lei de Acesso à Informação e a gestão de documentos. *Biblios*, (66), 47-59.
<https://dx.doi.org/10.5195/biblios.2017.308>
- Declaración de la Ciudad de Mexico, 12 de noviembre, 2019,
https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/Acceso_a_la_Informaci%C3%B3n_Declaracion_XVIII_Encuentro_RTA.pdf
- Declaración de Madrid, 12 de noviembre, 2019,
<https://www.alaarchivos.org/ultimas-noticias/se-presento-la-declaracion-de-madrid/>
- Declaration of Santo Domingo: Good Governance and Development in the Knowledge-Based Society, June 6, 2006,
<https://www.oas.org/docs/declarations/AG-DEC-46-Declaration-of-Santo-Domingo-ENG.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1353, Crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2017, 07 de enero).
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1276437/Decreto%20Legislativo%20N%C2%BA%201353.pdf>
- Decreto Supremo N° 021-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2019, 10 de diciembre). <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/texto-unico-ordenado-de-la-ley-n-27806-ley-de-transparenci-decreto-supremo-n-021-2019-jus-1835794-3/>
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2003, 06 de agosto).
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&view=article&catid=298&id=833&lang=es-ES
- Decreto Supremo N° 097-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos (2021,

14 de mayo). <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-aprueba-la-actualizacion-de-la-calificac-decreto-supremo-n-097-2021-pcm-1953427-3>

Dextre Coronel, R. (2020). *Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública y su relación con los procedimientos administrativos en el Gobierno Regional De Huánuco, 2018* [Tesis maestría, Universidad Nacional San Agustín] <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7234>

Eirão, T. & Leite, F. (2020). Divulgar, solicitar e restringir: os verbos conjugados no acesso à informação pública nos países do Cone Sul. *Revista Digital de Biblioteconomia e Ciência da Informação*, (18), 1-19. <https://doi.org/10.20396/rdbci.v18i0.8655940>

Escobedo Romero, J. (2018). La influencia en México de los Organismos Internacionales en materia de Información. *Información, cultura y sociedad*, (38), 157-164. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402018000100010&lng=es&tlng=es.

EUROsocial (16 de diciembre 2020) *¿Cómo ha afectado la pandemia al derecho de acceso a la información pública?* <https://eurosocial.eu/reciprocamente/charla-con-helen-darbishirey-gabriel-delpiazzo-sobre-como-ha-afectado-la-pandemia-al-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica/>

Farioli, M. (2015). La transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Argentina. *Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal*, (24), 153-157. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37272015000100006&lng=es&tlng=es.

Fierro Ferraez, A. Derecho de acceso a la información entre la Constitución y la realidad. *Cuestiones Constitucionales Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, [S.l.], p. 65-88, <http://dx.doi.org/10.22201/ij.24484881e.2018.39.12649>.

Fuenmayor Espina, A. (2004) *El Derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública. Análisis jurídico y recomendaciones para una propuesta de ley modelo sobre el derecho de acceso de los ciudadanos a*

la información pública. (1ª ed.). Oficina de la UNESCO para América Central,
https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/acceso_informacion_desarrollos_otros_UNESCO_propuesta_ley_modelo.pdf

Galhardo, J. (2019). Passive transparency really matters? A multiple case study about the reusar of access to public information from brazilian customs area. *Information Systems (ECIS)*, https://aisel.aisnet.org/ecis2019_rip/67

García López, G. (2007). El acceso a la información de la administración pública en los Estados Unidos Mexicanos: la regulación del principio de libre información. *Investigación bibliotecológica*, 21(43), 107-138.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2007000200005&lng=es&tlng=es.

George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference*. 11.0 update.
<https://wps.ablongman.com/wps/media/objects/385/394732/george4answers.pdf>

Global Right to Information Rating [RTI]. (s.f.). By Country. <https://www.rti-rating.org/country-data/>

Heredia, A. (2011). *Lenguaje y vocabulario archivísticos, algo más que un diccionario*. España: Junta de Andalucía.

Heredia, A. (2019). Terminología archivística: Conceptos y uso. *Revista TRIA*, (23), 63-73
<https://www.archiverosdeandalucia.org/wp-content/uploads/2021/02/TRIA-n%C3%BAmero-23-Antonia-Heredia-Herrera.pdf>.

Hernández R., Fernández C. & Baptista P. (2014). *Metodología de la investigación* –5 ed. – México D.F.: McGraw-Hill. <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos personales [INAI] (2019) *Métrica de gobierno abierto 2019*. Informe de resultados. <https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/wp-content/uploads/2019/02/informerresultados.pdf>

- Instrumentos para la valoración Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*
http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150123/asocfile/20150123181050/g05_d01_o_directrices_instrumentosvaloraci__n.pdf
- Inter-American Democratic Charter, September 11, 2001,
https://www.oas.org/OASpage/eng/Documents/Democractic_Charter.ht
- International Covenant on Civil and Political Rights, December 16, 1966,
<https://www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- Ley N° 1/2015, Garantía de la calidad de los servicios públicos y de la buena administración. (2015, 01 de abril)
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20150430/AnuncioC3B0-090415-0001_es.pdf
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2002, 02 de agosto). Congreso de la República.
https://www.peru.gob.pe/normas/docs/ley_27806.pdf
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo. (2007, 18 de diciembre). Congreso de la República.
<https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29158.pdf>
- Lluen, A. (2019) ¿Cómo están nuestros archivos y hacia dónde nos dirigimos? *Alerta archivística PUCP* (200), 15. <http://textos.pucp.edu.pe/pdf/5022.pdf>
- Martinez H. (2018) Metodología de la investigación. Competencia / Aprendizaje / Vida. -1 ed. - s.l.: Cengage, <https://www-ebooks7--24-com.eu1.proxy.openathens.net/?il=6401>
- Matos Huarga, L. (2019). *Procesos técnicos archivísticos y la calidad del servicio en el archivo central del Programa de Nacional de Infraestructura Educativa, Lima 2019*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/37029>
- Mattos Souza de, R. (2020). Los Archivos como Recursos de Información en el Desarrollo de la Democracia y la Ciudadanía. *Alcance*, 9(22), 38-52.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702020000100038&lng=es&tlng=es.

- Mojapelo & Ngoepe (2017). The Role of the South African Human Rights Commission to Records Management in the Public Sector in South Africa. *Journal of the South African Society of Archivists*, 50(2017), 28-55. <https://www.ajol.info/index.php/jsasa/article/view/172494>
- Montero, I, Carneiro, M, Cordero, C. & Cordero, J. (2020) Transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales ante la emergencia sanitaria COVID-19. https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2021/02/HERRAMIENTA_46-Transparencia-el-acceso-a-la-informacion.pdf
- Morales Tostado , M., Monterde Valenzuela, M. & Morales Tostado, R. (2020). Participación de la sociedad civil en el derecho de acceso a la información pública. *BIOLEX Revista Jurídica del departamento de Derecho*, 12(22 ene-jun), 79–102. <https://doi.org/10.36796/biolex.v22i0.164>
- Moreno R., Erik; Ramírez S., Christopher; and Salazar S., Matías (2018) El derecho de acceso a información pública como mecanismo de control social: Análisis comparado en cinco países latinoamericanos *Gobernar: The Journal of Latin American Public Policy and Governance*: 2(1). <https://doi.org/10.22191/gobernar/vol2/iss1/6>
- Nacif Mina, J. (2008). El Archivo General de la Nación en la era de la apertura de la información pública en México. *Desacatos*, (26), 11-24. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2008000100002&lng=es&tlng=es.
- Ninaquispe Huamani, E. (2018). *El derecho constitucional de acceso a la información pública en las etapas de actos preparatorios y ejecución contractual de la contratación pública en el Perú* [Tesis de maestría, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/7234>
- Núñez L. (2020) *Condiciones para el mejoramiento de la gestión de los archivos públicos en el Perú, 2020* [Tesis de maestría, Universidad Católica Sedes Sapientiae], <http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/761/N%c3%ba%c3%b1ez%20Soto%2c%20Luis%20Guillermo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Nuñez L. (2021) Reflexiones sobre la archivística nacional. *Otlet* 16(3), <http://www.revistaotlet.com/perspectivas-reflexiones-sobre-la-archivistica-nacional/>
- Ñaupas H. et al (2018) *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U, <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Organización de los Estados Americanos [ONU] (18 de mayo del 2020) *Conversatorio virtual El derecho de acceso a la información Pública en las américas: medidas e Iniciativas frente al covid-19 resumen de las conclusiones de los panelistas*. https://www.oas.org/es/sla/docs/foro_virtual_importancia_acceso_informacion_publica_Resumen_Conversatorio-5-18-2020.pdf
- Palomares Herrera, M. La reciente tendencia iusfundamental del derecho de acceso a la información pública en el derecho español. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, doi:<http://dx.doi.org/10.22201/ijj.24484873e.2018.152.12924>.
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pazmiño, R. (2019, 23 de septiembre). *Falta voluntad política y un uso adecuado de recursos económicos para contar con archivos organizados y abiertos*. *Archivos*. <https://www.archivosmagazine.org/es/falta-voluntad-politica-y-un-uso-adecuado-de-recursos-economicos-para-contar-con-archivos-organizados-y-abiertos-entrevista-con-rocio-pazmino-expresidenta-de-ala/>
- Peña T, y Pirela J. (2007). La complejidad del análisis documental. *Información, cultura y sociedad*, (16), 55-87. <http://eprints.rclis.org/17138/1/ICS16%20p55-82dos.pdf>
- Piminienta J. (2018) *Metodología de la investigación. Competencia / Aprendizaje / Vida*. –1 ed. – s.l.: Pearson Educacion, <https://www-ebooks7--24-com.eu1.proxy.openathens.net/?il=7587>

- Pizarro Llanos, R (2018). *Calidad de atención en el acceso a la información pública en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas* [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/37059>
- Presidencia del Consejo de Ministros, Secretaría de Gestión Pública [SGP] (2015). *Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la administración pública. Versión actualizada con enfoque de Interculturalidad y de Género*. <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2016/10/manual-atencion-ciudadana.pdf>
- Radu B., Neantu B., Dragos D. (2008) Free Access to Public Information: Enforcement, Appeals and Judicial Review. A Comparative Perspective from Cee Countries https://www.researchgate.net/publication/292827944_Free_Access_to_Public_Information_Enforcement_Appeals_and_Judicial_Review_A_Comparative_Perspective_from_Cee_Countries
- Ramirez y Aguirre C. (2018). *Factores que influyen en el cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública en el Gobierno Regional de Coronel Portillo-Ucayali - Periodo 2014-2015* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Hemilio Valdizan] <http://repositorio.unheval.edu.pe/handle/UNHEVAL/5634>
- Ramos, L. & Villar, A. (2013). El acceso a la información pública y los archivos en Uruguay. *Palabra clave*, 3(1), 45-51. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-99122013000200004&lng=es&tlng=es.
- Real Academia de la Lengua Española (2014) Diccionario de la lengua española 23 edición <https://dle.rae.es/gestionar>
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2014a). *Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información*. http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150123/asocfile/20150123093820/mg_modelo_general.pdf
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2014b). *Anexo III - Glosario. Modelo de Gestión Documental y Administración de Archivos*

- (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA).
http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150128/asocfile/20150128111644/anexo_glosario.pdf
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2014c). *Directrices – Acceso a los documentos públicos Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*.
http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150122/asocfile/20150122160207/g02_d01_g_directrices_acceso.pdf
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2014d). *Directrices – Identificación y Clasificación Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*.
http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150128/asocfile/20150128101617/g_04_d01_o_directrices_identificaci__n_20141209.pdf
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2014e). *Directrices – Descripción Archivística Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*.
http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150121/asocfile/20150121182159/g_04_d02_directrices_descripcion.pdf
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2014d). *Directrices – Instrumentos para la valoración Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*.
http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150123/asocfile/20150123181050/g05_d01_o_directrices_instrumentosvaloraci__n.pdf
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2014g). *Guía de Implementación operacional – Servicios de Archivo Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*
http://mgd.redrta.org/mgd/site/artic/20150121/asocfile/20150121161646/g_08_o_guia_servicios.pdf

- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (2019). *Producto 5: Informe del proceso de revisión de la medición de las dimensiones 1 y 2 Proyecto de revisión y optimización del modelo de indicadores de la RTA.* https://redrta.org/wp-content/uploads/2019/06/producto-6_medidic3b3n-de-las-dimensiones-1-y-2_vf.pdf
- Red de Transparencia y Acceso a la Información [RTA]. (s.f). *Modelos de indicadores de la RTA.* <https://redrta.org/modelo-indicadores-rta-2/>
- Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público (2021, 21 de abril) <https://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/Norma-T%C3%A9cnica-para-Calidad-de-Servicios.pdf>
- Resolución Directoral N° 68-2020-JUS/DGTAIPD, Lineamiento para la elaboración del Informe anual sobre solicitudes de acceso a la información pública 2020, a ser presentado al Congreso de la Republica en el primer trimestre del año 2021 (2020, 11 de diciembre) https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2015/20150430/AnuncioC3B0-090415-0001_es.pdf
- Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, Norma para Servicios archivísticos en la Entidad pública. (2020, 21 de enero) https://doc-10-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/5t3kss98h2iu79a0fq2vg561ru3e907f/1638867975000/04226460526657339394/15780122531064860432/1dkPji_47K3aOMpCWHmh8hdtZ6s-3DGi?authuser=0
- Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, Normas Generales del Sistema de Archivos para el Sector Público Nacional (1985, 31 de mayo). http://repositorio.agn.gob.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/75/rj_no_073-85-agn-j.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/SG, Norma para la Administración de Archivos en la Entidad pública. (2019, 20 de septiembre) <https://doc-0g-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/li0dlkito0d9kxhoj61l0vbcqmcerlvaj/1638867525000/04226460526657339394/15780122531064860432/1OhJmNsRJOWWaapwVxNCdZPQ02o>

7UaoGB?authuser=0&nonce=l7q3q7qft0qb8&user=15780122531064860432&hash=oti4hsm32vkvhddt14g1eovb5iki25e

Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/J, Norma para la Organización de documentos archivísticos en la Entidad pública. (2019, 20 de septiembre) [https://doc-0g-ac-](https://doc-0g-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/h77sehs36uijud2od03pr8g8s0dfle69/1638867675000/04226460526657339394/15780122531064860432/19lsf1TM_2faR1mS1dBQuqPm-LVDpzF-g?authuser=0)

[docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/h77sehs36uijud2od03pr8g8s0dfle69/1638867675000/04226460526657339394/15780122531064860432/19lsf1TM_2faR1mS1dBQuqPm-LVDpzF-g?authuser=0](https://doc-0g-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/h77sehs36uijud2od03pr8g8s0dfle69/1638867675000/04226460526657339394/15780122531064860432/19lsf1TM_2faR1mS1dBQuqPm-LVDpzF-g?authuser=0)

Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, Norma para la Descripción archivística en la Entidad pública. (2019, 06 de noviembre) [https://doc-10-ac-](https://doc-10-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/ct60l085umjl9curvn728trt1urdk341/1638867750000/04226460526657339394/15780122531064860432/1GBf_Ze8BKWyud8TTPBzD7Tf7IVzhAr20?authuser=0)

[docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/ct60l085umjl9curvn728trt1urdk341/1638867750000/04226460526657339394/15780122531064860432/1GBf_Ze8BKWyud8TTPBzD7Tf7IVzhAr20?authuser=0](https://doc-10-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/ct60l085umjl9curvn728trt1urdk341/1638867750000/04226460526657339394/15780122531064860432/1GBf_Ze8BKWyud8TTPBzD7Tf7IVzhAr20?authuser=0)

Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, Norma para la Valoración documental en la Entidad pública. (2019, 06 de noviembre) [https://doc-00-ac-](https://doc-00-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/3atk73gq64q14mkq623ogh9hhsacfb39/1638867825000/04226460526657339394/15780122531064860432/1vN6e82llce6Rhu3X9rd78_bQqhZMx9uO?authuser=0&nonce=bfk36fedp17ms&user=15780122531064860432&hash=ke1h0bkhd4ip172h5gkaorsp4gc3let4)

[docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/3atk73gq64q14mkq623ogh9hhsacfb39/1638867825000/04226460526657339394/15780122531064860432/1vN6e82llce6Rhu3X9rd78_bQqhZMx9uO?authuser=0&nonce=bfk36fedp17ms&user=15780122531064860432&hash=ke1h0bkhd4ip172h5gkaorsp4gc3let4](https://doc-00-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/3atk73gq64q14mkq623ogh9hhsacfb39/1638867825000/04226460526657339394/15780122531064860432/1vN6e82llce6Rhu3X9rd78_bQqhZMx9uO?authuser=0&nonce=bfk36fedp17ms&user=15780122531064860432&hash=ke1h0bkhd4ip172h5gkaorsp4gc3let4)

Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, Norma para la Conservación de documentos archivísticos en la Entidad pública. (2019, 31 de diciembre) [https://doc-0k-ac-](https://doc-0k-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/glb0ck0hnp08r8v6tiq473oo11hkbnj8/1638867900000/04226460526657339394/15780122531064860432/1mJWGIIHADtM5wd1isk_oaiWMuNSlyx2L?authuser=0)

[docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/glb0ck0hnp08r8v6tiq473oo11hkbnj8/1638867900000/04226460526657339394/15780122531064860432/1mJWGIIHADtM5wd1isk_oaiWMuNSlyx2L?authuser=0](https://doc-0k-ac-docs.googleusercontent.com/docs/securesc/93tp7u7f39achneInf3u6dbvp895t04q/glb0ck0hnp08r8v6tiq473oo11hkbnj8/1638867900000/04226460526657339394/15780122531064860432/1mJWGIIHADtM5wd1isk_oaiWMuNSlyx2L?authuser=0)

Rubio V. (s.f.) Gestión Pública. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2018/06/1993_cu_000145_ort_ges.pdf

Sáez-Martín, A., López-Hernandez, A.M. & Caba-Perez, C. (2017) Access to public information: a scientometric study of legal versus voluntary transparency in

- the public sector. *Scientometrics* (113), 1690-1720.
<https://doi.org/10.1007/s11192-017-2541-5>
- Samame, G. (s.f.). Indicadores de desempeño para Bibliotecas Universitarias Nacionales. http://eprints.rclis.org/11165/1/samame_mancilla.pdf
- San Jose, B, Lopez E. & Naseiro, A. (2020). El impacto de la Covid-19 en el trabajo de bibliotecas y archivos nuevas formas de trabajo y de comunicación con los usuarios. *Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica*, (82). <https://edicionsedic.es/clip/article/view/31/32>
- Sánchez Flores, F. A. (2019). Fundamentos Epistémicos de la Investigación Cualitativa y Cuantitativa: Consensos y Disensos. *Revista Digital De Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 101-122.
<https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Sanchez, Reyes y Mejia (2018) *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma,
<https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>
- Scrollini, F. (s.f.). *Evaluación de la Transparencia. Estado del arte de indicadores*. Consejo para la transparencia. https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2018/01/estado_del_arte_web.pdf
- Scrollini, F., & Landoni, P. (2011). Educación e información pública: perspectivas para incrementar la transparencia del sistema. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 20(1), 131-146.
http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2011000100006&lng=es&tlng=es.
- Spenser, D. (2008). Los archivos públicos en México: acceso, organización, transparencia y legislación. *Desacatos*, (26), 07-08.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2008000100001&lng=es&tlng=es.
- The International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems [InterPARES] (2012). *Glosario InterPARES de Preservación Digital: Parte InterPARES 3. Versión en español 3.0*.
http://www.interpares.org/display_file.cfm?doc=ip3_mexico_glosario_inter_pares3_v3-0.pdf

- Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development, 25 September, 2015, https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=E
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO]. (2019). *Powering sustainable development with access to information: highlights from the 2019 UNESCO monitoring and reporting of SDG indicator 16.10.2*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000369160>
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [UNESCO]. (2020). *From promise to practice: access to information for sustainable development; 2020 UNESCO report on the monitoring and reporting of SDG indicator 16.10.2 (Public access to information)*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375022>
- Universal Declaration of Human Rights, 10 December, 1948, <https://www.un.org/en/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Universal Declaration on Archives, November 10, 2011, https://www.ica.org/sites/default/files/20190510_ica_declaracionuniverselle_en_0.pdf
- Valim, R. (2016). El derecho fundamental de acceso a la información pública en el Derecho brasileño. *Revista de Investigações Constitucionais* 3 (1) Jan-Apr 2016 <https://doi.org/10.5380/rinc.v3i1.45114>
- Villanueva Villanueva E. (2003) *Derecho de acceso a la información pública en Latinoamérica*. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. <http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/10111>
- World Justice Project [WJP] (2015). *Open Government Index™ 2015 Report*. https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ogi_2015.pdf
- World Justice Project [WJP] (s.f.). Regional Scores & Rankings. <https://worldjusticeproject.org/our-work/wjp-rule-law-index/wjp-open-government-index/regional-scores-rankings>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia de la tesis

MATRIZ DE CONSISTENCIA							
TÍTULO: Gestión archivística y atención de solicitudes de acceso a la información pública en ministerios y organismos públicos del Perú, 2019-2021							
AUTOR: Liv Liliana Chihuán Cuadros							
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente: Gestión archivística				
¿Cuál es la relación entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?	Establecer la relación existente entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020.	Existe relación entre la Gestión archivística y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020.	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Nivel y rango
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas:	Administración de Archivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos ▪ Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico ▪ Cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central 	1 – 3	Ordinal Desempeño indefinido (0) Desempeño muy deficiente (1) Desempeño deficiente (2) Desempeño aceptable (3) Desempeño idóneo (4)	Inadecuado [15-30] Regular [31-45] Adecuado [46-60]
¿Cuál es la relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?	Establecer la relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Existe relación entre la Administración de archivos y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Organización documental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo ▪ Cuenta con lineamientos sobre foliación de documentos archivísticos 	4 – 5		
¿Cuál es la relación entre la Organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?	Establecer la relación entre la Organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Existe relación entre la Organización documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Descripción archivística	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con un Programa de descripción archivística ▪ Cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo ▪ Describe documentos considerando 5 elementos de descripción mínimos esenciales: signatura, nombre o título de la unidad de descripción, lugar y fecha, nivel de descripción, volumen y soporte 	6-8		

¿Cuál es la relación entre la Descripción documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?	Establecer la relación entre la Descripción documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Existe relación entre la Descripción documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Valoración documental	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con un Programa de Control de Documentos archivísticos ▪ Cuenta con lineamientos sobre ejecución de transferencias ▪ Ejecuta procedimientos de eliminación documental 	9-11		
¿Cuál es la relación entre la Valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?	Establecer la relación entre la Valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Existe relación entre la Valoración documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Conservación documental	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente • Cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio • Cuenta con equipamiento suficiente e idóneo 	12-14		
¿Cuál es la relación entre la Conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?	Establecer la relación entre la Conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Existe relación entre la Conservación documental y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020	Servicio archivístico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos 	15		
Variable dependiente: Atención de solicitudes de acceso a la información pública							
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escalas	Nivel y rango
		Existe relación entre el Servicio archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020.	Cumplimiento del ejercicio del derecho	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumple con la atención de solicitudes de acceso a la información pública 	1	Ordinal Desempeño indefinido (0) Desempeño muy deficiente (1)	Inadecuado [6-12]] Regular [13-18] Adecuado [19-24]
¿Cuál es la relación entre el Servicio archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020?	Establecer la relación entre el Servicio Archivístico y la Atención de las SAIP en ministerios y organismos públicos del Perú durante el año 2020.		Tiempo de entrega de la información	<ul style="list-style-type: none"> • Atiende las solicitudes dentro del plazo legal 	2-3	Desempeño deficiente (2) Desempeño aceptable (3) Desempeño	

			<p>Soporte institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuenta con lineamiento sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública ▪ Cuenta con medios y canales adecuados para el ejercicio del derecho 	4-5	idóneo (4)	
			<p>Mejora continua</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementa buenas prácticas para mejorar la atención 	6		
TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN		POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTOS		MÉTODO DE ANÁLISIS	
<p>Tipo: Básico. Diseño: No experimental, transversal, correlacional.</p> $O_x \xrightarrow{R^2} O_y$ <p>Donde: O_x: Valor de la variable independiente: Gestión archivística O_y: Valor de la variable dependiente: Atención de solicitudes de acceso a la información pública R²: Correlación de Spearman Nivel: Correlacional Método: Hipotético-deductivo.</p>		<p>Población: 90 organismos públicos y ministerios de Perú</p> <p>Muestra: 70 organismos públicos y ministerios de Perú</p> <p>Muestreo: No probabilístico, por conveniencia</p>	<p>Variable 1: Gestión archivística Técnica: Análisis documental Instrumento: Rubrica Autoría: Liv Liliana Chihuán Cuadros</p> <p>Variable 2: Atención de solicitudes de acceso a la información pública Técnica: Análisis documental Instrumento: Rubrica Autoría: Liv Liliana Chihuán Cuadros</p>		<p>Estadística descriptiva: Los datos se agruparán en niveles de acuerdo con los rangos establecidos, los resultados se presentarán en tablas de frecuencias.</p> <p>Estadística inferencial: Se usará el Coeficiente de Correlación de Spearman</p>	

Anexo 2. Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Gestión archivística	Referida al conjunto de funciones, actividades y procesos que las entidades aplican sobre los documentos durante todo su ciclo vital con el objetivo de asegurar características como autenticidad, integridad, conservación y disponibilidad de estos para garantizar servicios eficientes (Heredia, 2011).	Examina la gestión archivística a través de un análisis documental considerando las dimensiones: administración de archivo, organización documental, descripción archivística, valoración documental, conservación documental y servicios; considerando los requerimientos que establece el ente rector del sistema nacional de archivos a través de las diferentes normativas vigentes ((Resolución Jefatural N° 073-85-AGN/J, 1985; Resolución Jefatural N° 179-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 180-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 214-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 304-2019-AGN/J, 2019; Resolución Jefatural N° 010-2020-AGN/J, 2020)	Administración de Archivo	Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico Cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central	Ordinal 0: Desempeño indefinido 1: Desempeño muy deficiente 2: Desempeño deficiente 3: Desempeño aceptable 4: Desempeño idóneo
			Organización documental	Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo Cuenta con lineamientos sobre foliación de documentos archivísticos	
			Descripción archivística	Cuenta con un Programa de descripción archivística Cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo Describe documentos considerando 5 elementos de descripción mínimos esenciales: signatura, nombre o título de la unidad de descripción, lugar y fecha, nivel de descripción, volumen y soporte	
			Valoración documental	Cuenta con un Programa de Control de Documentos archivísticos Cuenta con lineamientos sobre ejecución de transferencias Ejecuta procedimientos de	

				eliminación documental	
			Conservación documental	Cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente Cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio Cuenta con equipamiento suficiente e idóneo	
			Servicio archivístico	Cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos	
Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Definido como el conjunto de medios y recursos que el sector público coloca a disposición de todos los ciudadanos a fin de posibilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública entendido como la concesión que tiene todo ciudadano de obtener la información que se encuentra bajo el control de las instituciones públicas y empresas del régimen privado que ejercen gasto público o cumplen función pública por encargo, bajo las condiciones y excepciones que estipula la ley. (Ley N° 1/2015, 2015; Villanueva, 2003, p. xxiv).	Examina el desempeño de las instituciones respecto a la Atención de solicitudes de acceso a la información pública a través de un análisis documental considerando las dimensiones: cumplimiento del ejercicio del derecho, tiempo de entrega de la información, soporte institucional y mejora continua; basadas en el Formato de Informe Anual SAIP 2020 ANTAIP, los conductores que impactan en la satisfacción de las personas definidas por la Secretaría de Gestión Pública; y las diferentes métricas	Cumplimiento del ejercicio del derecho	Cumple con la atención de solicitudes de acceso a la información pública	Ordinal 0: Desempeño indefinido 1: Desempeño muy deficiente 2: Desempeño deficiente 3: Desempeño aceptable 4: Desempeño idóneo
			Tiempo de entrega de la información	Atiende las solicitudes dentro del plazo legal	
			Soporte institucional	Cuenta con lineamiento sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública Cuenta con medios y canales adecuados para el ejercicio del derecho	
			Mejora continua	Implementa buenas prácticas para mejorar la atención	

		internacionales (Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021- PCM/SGP, 2021; Scrollini,s.f.; WJP, 2015; CLD, s.f.; INAI, 2019)			
--	--	--	--	--	--

Anexo 3 Instrumentos de investigación

RÚBRICA GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

Dimensión	Indicador	Ítem	Desempeño no definido(0)	Desempeño muy deficiente (1)	Desempeño deficiente (2)	Desempeño aceptable (3)	Desempeño idóneo (4)	Puntuación
Administración de archivos	Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos	¿Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos (PIMA) o documento similar vigente?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con un Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) con reconocimiento institucional y con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos (PIMA) o documento similar	Cuenta con un Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) con reconocimiento institucional pero no cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos (PIMA) o documento similar	Cuenta con un Comité de Implementación y Mejoramiento (CIM) con reconocimiento institucional y con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos (PIMA) o documento similar que no cumple con los campos informativos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN) y/o no cuenta con reconocimiento institucional	Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos (PIMA) o documento similar vigente con reconocimiento institucional y que cumple con los campos informativos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN)	
	Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico	¿Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico o documento similar vigente?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con un Plan anual de trabajo archivístico	Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico o documento similar vigente pero que no cumple con los campos informativos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN) y/o no cuenta con reconocimiento institucional	Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico o documento similar vigente que cumple con los campos informativos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN) pero que fue aprobado de forma extemporánea	Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico o documento similar vigente que cumple con los campos informativos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN) que fue aprobado dentro de la fecha normada	

	Cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central	¿Cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con personal capacitado o con formación técnica o profesional en archivística dentro del equipo permanente de Archivo Central	Cuenta con por lo menos un personal con formación técnica en archivística o con formación técnica en otras carreras y con capacitación en la materia dentro del equipo permanente de Archivo Central	Cuenta con por lo menos un personal con formación profesional en carreras afines (administración, derecho, historia o ciencias de la información) y con capacitación en archivística dentro del equipo permanente de Archivo Central	Cuenta con por lo menos un personal con formación profesional en archivística y/o gestión documental dentro del equipo permanente de Archivo Central	
Organización documental	Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo	¿Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF) o documento similar vigente?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo o similar o este se encuentra en proceso de elaboración	Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo o similar, pero este se encuentra desactualizado (en relación con el ROF vigente)	Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo o similar actualizado, pero sin reconocimiento institucional	Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo o similar actualizado y con reconocimiento institucional	
	Cuenta con lineamiento sobre foliación de documentos archivísticos	¿Cuenta con lineamientos sobre foliación de documentos archivísticos vigentes?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con lineamiento institucional sobre foliación de documentos archivísticos vigentes	Cuenta con lineamiento institucional sobre foliación de documentos archivísticos vigentes pero sin reconocimiento institucional	Cuenta con lineamiento institucional sobre foliación de documentos archivísticos vigentes (incluidos dentro de normativa generales) y con reconocimiento institucional	Cuenta con lineamiento institucional sobre foliación de documentos archivísticos vigentes (normativa exclusiva para el procedimiento) y con reconocimiento institucional	
Descripción documental	Cuenta con un Programa de Descripción Archivística	¿Cuenta con un Programa de Descripción Archivística de la Entidad Pública (PDEP) o documento similar vigente?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con un Programa de Descripción Archivística de la Entidad Pública (PDEP) o documento similar vigente	Cuenta con un Programa de Descripción Archivística de la Entidad Pública (PDEP) o documento similar vigente pero que no cumple con los campos informativos establecidos por el	Cuenta con un Programa de Descripción Archivística de la Entidad Pública (PDEP) o documento similar vigente que cumple con los campos informativos establecidos por el Archivo General de la	Cuenta con un Programa de Descripción Archivística de la Entidad Pública (PDEP) o documento similar vigente con reconocimiento institucional y que cumple con los campos informativos	

					Archivo General de la Nación (AGN)	Nación (AGN) pero que no cuenta con reconocimiento institucional	establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN)	
	Cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo	¿Cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con ningún tipo de instrumento de descripción archivística	Cuenta con por lo menos un tipo de instrumento de descripción archivística	Cuenta con dos tipos de instrumento de descripción archivística: inventario + (guía o catálogo)	Cuenta con los tres tipos de instrumento de descripción archivística	
	Describe documentos considerando elementos de descripción mínimos esenciales: signatura, nombre o título de la unidad de descripción, lugar y fecha, nivel de descripción, volumen y soporte	¿Sus descripciones contienen los elementos de descripción mínimos (signatura, nombre o título de la unidad de descripción, lugar y fecha, nivel de descripción, volumen y soporte)?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No realizan descripciones de los documentos que custodia	Sus descripciones consideran algunos de los 5 elementos de descripción mínimos	Sus descripciones consideran los 5 elementos de descripción mínimos	Sus descripciones consideran los 5 elementos de descripción mínimos y adicionan otros datos relevantes	
Valoración documental	Cuenta con Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA)	¿Cuenta con Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) o documento similar vigente?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con un Comité Evaluador de Documentos (CED) con reconocimiento institucional y con un Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) o documento similar	Cuenta con un Comité Evaluador de Documentos (CED) con reconocimiento institucional pero no cuenta con un Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) o documento similar	Cuenta con un Comité Evaluador de Documentos (CED) con reconocimiento institucional y con un Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) o documento similar que está en proceso, desactualizado y/o no cuenta con reconocimiento institucional	Cuenta con un Programa de Control de Documentos Archivísticos (PCDA) o documento similar vigente con reconocimiento institucional	
	Cuenta con lineamientos sobre ejecución de	¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de	La información contenida en la documentación es	No cuenta con lineamiento institucional sobre	Cuenta con lineamiento institucional sobre	Cuenta con lineamiento institucional sobre	Cuenta con lineamiento institucional sobre	

	transferencias vigente	transferencias vigente?	insuficiente para realizar la evaluación	ejecución de transferencias vigente	ejecución de transferencias vigente, pero sin reconocimiento institucional	ejecución de transferencias vigente (incluidos dentro de normativa generales) y con reconocimiento institucional	ejecución de transferencias vigente (normativa exclusiva para el procedimiento) y con reconocimiento institucional	
	Ejecuta procedimientos de eliminación documental	¿Se ejecutaron procedimientos de eliminación documental?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No ejecuta procedimientos de eliminación documental	Ejecuta (sin culminar) procedimientos de eliminación documental	Ejecuta (culminado) procedimientos de eliminación documental pero sin lograr la aprobación del Archivo General de la Nación (AGN)	Ejecuta procedimientos de eliminación documental pero logrando la aprobación del Archivo General de la Nación (AGN)	
Conservación documental	Cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente	¿Cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con lineamiento sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente (Incluye Plan de recuperación de siniestros)	Cuenta con lineamiento sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente pero sin reconocimiento institucional (Incluye Plan de recuperación de siniestros)	Cuenta con lineamiento sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente (incluidos dentro de normativa generales) y con reconocimiento institucional. (Incluye Plan de recuperación de siniestros)	Cuenta con lineamiento sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente (normativa exclusiva para el procedimiento) y con reconocimiento institucional. (Incluye Plan de recuperación de siniestros)	
	Cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio	¿Cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con instalaciones destinadas al repositorio	Cuenta con instalaciones destinadas a repositorio inadecuadas (menos de 2 de las características recomendadas: construcción de material noble, ubicación del local en la propia sede institucional, ubicación del local en el primer o segundo	Cuenta con instalaciones destinadas al repositorio adecuadas (2 o más características recomendadas: construcción de material noble, ubicación del local en la propia sede institucional, ubicación del local en el primer o segundo piso) pero con	Cuenta con instalaciones destinadas al repositorio adecuadas (construcción de material noble, ubicación del local en la propia sede institucional, ubicación del local en el primer o segundo piso) y con espacio suficiente para un crecimiento anual de	

					piso)	espacio insuficiente para un crecimiento anual de 30 años	30 años	
	Cuenta con equipamiento idóneo	¿Cuenta con mobiliario y equipo idóneo?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con mobiliario y equipos para la ejecución de actividades archivísticas	Cuenta con algunos de los mobiliarios y equipos idóneos para la ejecución de las actividades archivísticas básicas (estantería, mesas de trabajo, escaleras y/o carrito transportador y/o carretilla, computadoras de escritorio, fotocopiadora y/o impresora)	Cuenta con todos los mobiliarios y equipos idóneos para ejecución de las actividades archivísticas básicas (estantería, mesas de trabajo, escaleras y/o carrito transportador y/o carretilla, computadoras de escritorio, fotocopiadora y/o impresora) y con algunos de los mobiliarios y equipos idóneos para ejecución de las actividades archivísticas complementarias (escáner, fotocopiadora, higrómetro y/o termómetro, cámara de seguridad, deshumedecedor, aspiradora)	Cuenta con equipamiento idóneo para ejecución de actividades archivísticas básicas (estantería, mesas de trabajo, escaleras y/o carrito transportador y/o carretilla, computadoras de escritorio, fotocopiadora y/o impresora) y complementarias (escáner, fotocopiadora, higrómetro y/o termómetro, cámara de seguridad, deshumedecedor, aspiradora)	
Servicios archivísticos	Cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos	¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos vigentes?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con lineamiento sobre ejecución de servicios archivísticos vigentes	Cuenta con lineamiento sobre ejecución de servicios archivísticos vigentes pero sin reconocimiento institucional	Cuenta con lineamiento sobre ejecución de servicios archivísticos vigentes (incluidos dentro de normativa generales) y con reconocimiento institucional	Cuenta con lineamiento sobre ejecución de servicios archivísticos vigentes (normativa exclusiva para el procedimiento) y con reconocimiento institucional	

Se entiende por reconocimiento institucional a la aprobación mediante acto resolutivo de la máxima autoridad de la entidad y/o a través de documento formal que explicita la obligatoriedad de su cumplimiento en el ámbito institucional

RÚBRICA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Dimensión	Indicador	Ítem	Desempeño no definido(0)	Desempeño muy deficiente (1)	Desempeño deficiente (2)	Desempeño aceptable (3)	Desempeño idóneo (4)	Puntuación
Cumplimiento del ejercicio del derecho	Cumple con la atención de solicitudes de acceso a la información pública	¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) atendidas respecto al total de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) recibidas?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	Del 25% a menos de las solicitudes recibidas fueron atendidas	Entre el más del 25% al 50% de las solicitudes recibidas fueron atendidas	Entre más del 50% al 75% de las solicitudes recibidas fueron atendidas	Más del 75% de las solicitudes recibidas fueron atendidas	
		¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) atendidas dentro del plazo legal o fecha de prórroga respecto al total de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) recibidas?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	Del 25% a menos de las solicitudes recibidas fueron atendidas dentro del plazo legal o fecha de prórroga	Entre el más del 25% al 50% de las solicitudes recibidas fueron atendidas dentro del plazo legal o fecha de prórroga	Entre más del 50% al 75% de las solicitudes recibidas fueron atendidas dentro del plazo legal o fecha de prórroga	Más del 75% de las solicitudes recibidas fueron atendidas dentro del plazo legal o fecha de prórroga	
Tiempo de entrega de la información	Atiende las solicitudes dentro del plazo legal	¿Cuál es el porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga respecto al total de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) recibidas?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	Más del 15% de las solicitudes recibidas fueron atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga	Entre más de 10% al 15% de las solicitudes recibidas fueron atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga	Entre más del 5% al 10% de las solicitudes recibidas fueron atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga	Del 5% a menos de las solicitudes recibidas fueron atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga	

Soporte institucional	Cuenta con lineamientos sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)	¿Cuenta con lineamientos sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	No cuenta con lineamientos institucionales sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)	Cuenta con lineamientos institucionales sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) en proceso de elaboración	Cuenta con lineamientos institucionales (incluidos dentro de normativas generales) sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) y/o sin reconocimiento institucional	Cuenta con lineamientos institucionales (normativa exclusiva del procedimiento) sobre la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP) vigentes y con reconocimiento institucional	
	Cuenta con medios y canales adecuados para el ejercicio del derecho	¿Cuenta con canales adecuados para el ejercicio del derecho?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	Solo se cuenta con acceso por modalidad presencial y/o no informa sobre modalidades de acceso y/o el enlace se encuentra caído	El acceso se puede realizar desde la mesa de partes virtual	El acceso se puede realizar a través de un formulario web sin posibilidad de adjuntar archivos y/o con caracteres limitados para la redacción del petitorio	El acceso se puede realizar a través de un correo electrónico y/o formulario web con posibilidad de adjuntar archivos y/o con caracteres ilimitados para la redacción del petitorio	
Mejora continua	Implementa buenas prácticas para mejorar la atención	¿ Implementa buenas prácticas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)?	La información contenida en la documentación es insuficiente para realizar la evaluación	Implementa de 3 a menos buenas prácticas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)	Implementa de 4 a 7 buenas prácticas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)	Implementa de 8 a 11 buenas prácticas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)	Implementa de 12 a 15 buenas prácticas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública (SAIP)	

Anexo 4 Confiabilidad de los instrumentos (Alfa de Cronbach)

Variable Gestión archivística

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	35	100,0
	Excluded ^a	0	0
	Total	35	100,0

Reliability Statistics	
Cronbach's Alpha	N of Items
0,845	15

Item-Total Statistics				
	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item-Total Correlation	Cronbach's Alpha if Item Deleted
v1	28,4857	87,610	,334	,846
v2	27,0000	74,824	,638	,826
v3	27,7429	72,255	,559	,831
v4	27,8857	84,575	,157	,854
v5	27,2571	77,903	,438	,838
v6	28,4857	89,139	-,013	,850
v7	27,8857	81,692	,496	,836
v8	27,8286	79,793	,458	,837
v9	27,2000	74,576	,695	,823
v10	26,6857	78,104	,497	,834
v11	28,1429	83,185	,231	,849
v12	27,0857	74,492	,596	,828
v13	27,4286	70,723	,706	,820
v14	27,7429	69,079	,744	,816
v15	26,7429	79,667	,431	,838

Variable Atención de solicitudes de acceso a la información pública

Case Processing Summary			
		N	%
Cases	Valid	35	100,0
	Excluded ^a	0	,0
	Total	35	100,0

Reliability Statistics	
Cronbach's Alpha	N of Items
,707	6

Item-Total Statistics				
	Scale Mean if Item Deleted	Scale Variance if Item Deleted	Corrected Item-Total Correlation	Cronbach's Alpha if Item Deleted
v1	13,6857	16,339	,572	,658
v2	14,1429	15,185	,535	,647
v3	14,1714	14,793	,416	,675
v6	15,4286	13,723	,379	,698
v9	14,7714	14,358	,613	,622
v8	15,5143	13,904	,343	,714

Anexo 5 Formatos de validación de instrumentos

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

N°	VARIABLE V.1 – GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	DIMENSION 01 - ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ¿Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos? ¿Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico? ¿Cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central?	X		X		X		
2		X		X		X		
3		X		X		X		
4	DIMENSION 02 – ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL ¿Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo? ¿Cuenta con lineamientos sobre foliación de documentos archivísticos?	X		X		X		
5		X		X		X		
6	DIMENSION 03 – DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA ¿Cuenta con un Programa de descripción archivística? ¿Cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo? ¿Describe documentos considerando 5 elementos de descripción mínimos esenciales: signatura, nombre o título de la unidad de descripción, lugar y fecha, nivel de descripción, volumen y soporte?	X		X		X		
7		X		X		X		
8		X		X		X		
9	DIMENSION 04 – VALORACION DOCUMENTAL ¿Cuenta con un Programa de Control de Documentos Archivísticos? ¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de transferencias? ¿Ejecuta procedimientos de eliminación documental?	Si	No	Si	No	Si	No	
10		X		X		X		
11		X		X		X		
12	DIMENSION 05 – CONSERVACIÓN DOCUMENTAL ¿Cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente? ¿Cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio? ¿Cuenta con equipamiento suficiente e idóneo?	Si	No	Si	No	Si	No	
13		X		X		X		
14		X		X		X		
15	DIMENSION 06 – SERVICIO ARCHIVISTICO ¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos?	Si	No	Si	No	Si	No	
		X		X		X		

Observaciones: (Precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg Núñez Soto Guillermo

DNI: 08820367

Especialidad del validador: Archivística y gestión documental

Firma del Experto Informante

20 de octubre del 2021.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

N°	VARIABLE V.2 – ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
01	DIMENSIÓN 01 - CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO ¿Cuál es el % de solicitudes atendidas respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	Si	No	Si	No	Si	No	
		X		X		X		
02	DIMENSIÓN 02 – TIEMPO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ¿Cuál es el % de solicitudes atendidas dentro del plazo legal o en la fecha de prórroga, respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	Si	No	Si	No	Si	No	
		X		X		X		
03	¿Cuál es el % de solicitudes atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga, respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	Si	No	Si	No	Si	No	
		X		X		X		
04	DIMENSIÓN 03 - SOPORTE INSTITUCIONAL ¿Cuenta con lineamientos sobre la atención de SAIP?	Si	No	Si	No	Si	No	
		X		X		X		
05	¿Cuenta con canales adecuados para el ejercicio del derecho?	Si	No	Si	No	Si	No	
		X		X		X		
06	DIMENSIÓN 04 – MEJORA CONTINUA ¿Implementa buenas prácticas en la atención de SAIP?	Si	No	Si	No	Si	No	
		X		X		X		

Observaciones: (Precisar si hay suficiencia). EL instrumento presenta suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Mg Núñez Soto Guillermo

DNI: 08820367

Especialidad del validador: Archivística y gestión documental

Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

N°	VARIABLE V.1 – GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		SI	No	SI	No	SI	No	
	DIMENSIÓN 01 - ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS							
1	¿Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos?	X		X		X		
2	¿Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico?	X		X		X		
3	¿Cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central?	X		X		X		
	DIMENSION 02 – ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL							
4	¿Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo?	X		X		X		
5	¿Cuenta con lineamientos sobre foliación de documentos archivísticos?	X		X		X		
	DIMENSION 03 – DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA							
6	¿Cuenta con un Programa de descripción archivística?	X		X		X		
7	¿Cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo ?	X		X		X		
8	¿Describe documentos considerando 5 elementos de descripción mínimos esenciales: signatura, nombre o título de la unidad de descripción, lugar y fecha, nivel de descripción, volumen y soporte?	X		X		X		
	DIMENSION 04 – VALORACIÓN DOCUMENTAL							
9	¿Cuenta con un Programa de Control de Documentos archivísticos?	X		X		X		
10	¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de transferencias?	X		X		X		
11	¿Ejecuta procedimientos de eliminación documental?	X		X		X		
	DIMENSION 05 – CONSERVACIÓN DOCUMENTAL							
12	¿Cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente?	X		X		X		
13	¿Cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio?	X		X		X		
14	¿Cuenta con equipamiento suficiente e idóneo?	X		X		X		
	DIMENSION 06 – SERVICIO ARCHIVÍSTICO							
15	¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos?	X		X		X		

Observaciones: (Precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia
Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] No aplicable []
Apellidos y nombres del juez validador: Dr Contreras Contreras Fortunato

DNI: 08443100

Especialidad del validador: Economista / Bibliotecólogo

07 de noviembre del 2021.


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

N°	VARIABLE V.2 – ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
01	DIMENSIÓN 01 - CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO ¿Cuál es el % de solicitudes atendidas respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	x		x		x		
02	DIMENSIÓN 02 – TIEMPO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ¿Cuál es el % de solicitudes atendidas dentro del plazo legal o en la fecha de prórroga, respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	x		x		x		
03	¿Cuál es el % de solicitudes atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga, respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	x		x		x		
04	DIMENSIÓN 03 - SOPORTE INSTITUCIONAL ¿Cuenta con lineamientos sobre la atención de SAIP?	Si	No	Si	No	Si	No	
05	¿Cuenta con canales adecuados para el ejercicio del derecho?	x		x		x		
06	DIMENSIÓN 04 – MEJORA CONTINUA ¿Implementa buenas prácticas en la atención de SAIP?	Si	No	Si	No	Si	No	

Observaciones: (Precisar si hay suficiencia): EL instrumento presenta suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr Contreras Contreras Fortunato

DNI: 08443100

Especialidad del validador: Economista / Bibliotecólogo

07 de noviembre del 2021.



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN ARCHIVÍSTICA

N°	VARIABLE V.1 – GESTIÓN ARCHIVÍSTICA	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		SI	No	SI	No	SI	No	
1	¿Cuenta con un Plan de Implementación y Mejoramiento de Archivos?	X		X		X		
2	¿Cuenta con un Plan Anual de Trabajo Archivístico?	X		X		X		
3	¿Cuenta con recursos humanos idóneos para el desempeño de las funciones del Archivo Central?	X		X		X		
4	DIMENSION 02 – ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	SI	No	SI	No	SI	No	
	¿Cuenta con un Cuadro de Clasificación del Fondo?	X		X		X		
5	¿Cuenta con lineamientos sobre fijación de documentos archivísticos?	X		X		X		
6	DIMENSION 03 – DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA	SI	No	SI	No	SI	No	
	¿Cuenta con un Programa de descripción archivística?	X		X		X		
7	¿Cuenta con instrumentos de descripción archivística: guía, inventario o catálogo?	X		X		X		
8	¿Describe documentos considerando 5 elementos de descripción mínimos esenciales: signatura, nombre o título de la unidad de descripción, lugar y fecha, nivel de descripción, volumen y soporte?	X		X		X		
9	DIMENSION 04 – VALORACION DOCUMENTAL	SI	No	SI	No	SI	No	
	¿Cuenta con un Programa de Control de Documentos Archivísticos?	X		X		X		
10	¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de transferencias?	X		X		X		
11	¿Ejecuta procedimientos de eliminación documental?	X		X		X		
12	DIMENSION 05 – CONSERVACIÓN DOCUMENTAL	SI	No	SI	No	SI	No	
	¿Cuenta con lineamientos sobre conservación de documentos de archivo y/o preservación digital vigente?	X		X		X		
13	¿Cuenta con instalaciones adecuadas para el repositorio?	X		X		X		
14	¿Cuenta con equipamiento suficiente e idóneo?	X		X		X		
15	DIMENSION 06 – SERVICIO ARCHIVISTICO	SI	No	SI	No	SI	No	
	¿Cuenta con lineamientos sobre ejecución de servicios archivísticos?	X		X		X		

Observaciones: (Precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Mg Julio Cesar Olaya Guerrero

DNI: 09451439

Especialidad del validador: Bibliotecología con especialización en Gestión Pública

10 de noviembre del 2021.

Julio C. Olaya G.

Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

N°	VARIABLE V.2 – ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		Si	No	Si	No	Si	No	
01	DIMENSION 01 - CUMPLIMIENTO DEL EJERCICIO DEL DERECHO ¿Cuál es el % de solicitudes atendidas respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	x		x		x		
02	DIMENSION 02 – TIEMPO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN ¿Cuál es el % de solicitudes atendidas dentro del plazo legal o en la fecha de prórroga, respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	Si	No	Si	No	Si	No	
03	¿Cuál es el % de solicitudes atendidas fuera del plazo legal o fecha de prórroga, respecto al total de solicitudes recibidas durante el año 2020?	x		x		x		
04	DIMENSION 03 - SOPORTE INSTITUCIONAL ¿Cuenta con lineamientos sobre la atención de SAIP?	Si	No	Si	No	Si	No	
05	¿Cuenta con canales adecuados para el ejercicio del derecho?	x		x		x		
06	DIMENSION 04 – MEJORA CONTINUA ¿Implementa buenas prácticas en la atención de SAIP?	Si	No	Si	No	Si	No	

Observaciones: (Precisar si hay suficiencia): El instrumento presenta suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] No aplicable []
Apellidos y nombres del juez validador. Mg Julio Cesar Olaya Guerrero
DNI: 09451439

Especialidad del validador: Bibliotecología con especialización en Gestión Pública

10 de noviembre del 2021.



Firma del experto informante